RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Marcelo Demestri, Hilda Saucedo y Hugo Medina Acosta, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Informática.

RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad de la Integración de las Américas

Carrera: Ingeniería Informática

Unidad Académica: Ingeniería

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Ing. Mg. Marcelo Demestri (Coordinador)

2. Mg. Hilda Elizabeth Saucedo

3. Mg. Hugo Medina Acosta



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), fue creada por Ley Nº 2.081 del 14 de marzo de 2003. Cuenta con una moderna infraestructura edilicia y equipamiento de última generación, cuya sede central se encuentra ubicada en la ciudad de Asunción, sobre la Avenida Venezuela 1353 C/ Teniente Insaurralde; además cuenta con dos filiales, una en Ciudad del Este y otra en la ciudad de Cambyreta.
Desde el año 2015, la UNIDA se ha presentado a procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado en el marco del Modelo Nacional; a la fecha cuenta con 10 carreras acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES.
La carrera de Ingeniería Informática, oferta académica perteneciente a la Facultad de Ingeniería, de la sede Asunción, fue creada por Resolución del Rectorado de la UNIDA N° 4/2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y catastrada en el Registro Nacional de ofertas académicas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) según Resolución CONES Nº 93/2018. Posee una actualización curricular aprobada según Resolución CONES 589/2021, que se implementa a partir del segundo semestre del año 2019, cuenta con una carga horaria de 4.230 horas reloj, que incluye la elaboración del Proyecto Final de Grado.
La Carrera Ingeniería Informática cuenta con una primera acreditación por 4 años, según Resolución ANEAES N° 394 del 16 de octubre de 2019.
Conforme a la Resolución Nº 24/2023, emanada del decanato de la Facultad de Ingeniería, se procede a la conformación del Comité de Autoevaluación integrado por 5 Docentes de la Carrera, 1 representante de estudiantes y 1 representante de egresados.
La tarea del Comité se inicia con la capacitación de sus integrantes, en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Posteriormente, tras la planificación del proceso de autoevaluación, se procedió a la recolección, clasificación, y análisis de documentos a la luz de la matriz de evaluación, además de la implementación de encuestas, entrevistas a diferentes estamentos, recabado de información documental, observaciones de las instalaciones donde funciona la Carrera evaluada, para posteriormente realizar la triangulación de datos obtenidos y la valoración del nivel de cumplimiento de cada indicador, argumentando y respaldando las valoraciones con las evidencias recolectadas.

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Ingeniería Informática - modalidad presencial de la Universidad de la Integración de las Américas, Sede Central - Asunción, se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

La visita se desarrolló con total normalidad, cumpliendo con lo establecido en la agenda previamente consensuada con la institución. El objetivo es comprobar si la carrera cumple con los requisitos de calidad en aspectos fundamentales como la gestión académica, los recursos de aprendizaje y el perfil de egreso de los estudiantes, entre otros. Estos procesos no solo garantizan que la carrera cumpla con estándares nacionales e internacionales, sino que también aseguran que los estudiantes reciban una educación de calidad, adaptada a las exigencias del mercado laboral y la sociedad actual.

Durante la visita de evaluación externa, llevada a cabo los días lunes 23, martes 24, miércoles 25 y jueves 26, el Comité de Pares Evaluadores procedió a analizar el cumplimiento de los estándares establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, basado en un análisis integral que incluye:
1) Revisión de documentación: El comite de pares analizó los documentos recogidos por el Comité de Autoevaluación, que incluyen planes de estudio, resultados de encuestas y entrevistas a diferentes grupos involucrados en la carrera (docentes, estudiantes, egresados, empleadores).
2) Verificación in situ: Se realizó visitas a las instalaciones de la sede central en Asunción para observar las condiciones de la infraestructura, el equipamiento y los recursos disponibles para la carrera de Ingeniería Informática. También se verifico si las condiciones educativas favorecen el cumplimiento de los objetivos planteados en el currículo actualizado.

3) Entrevistas y reuniones: Se aplicaron entrevistas a los diversos estamentos de la universidad incluyendo a autoridades institucionales y de la carrera, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, docentes y egresados, para recoger datos cualitativos que refuercen la valoración de los indicadores de calidad.
4) Triangulación de datos: Una vez que se recolectan los datos, se procedió a la triangulación, que consiste en comparar la información obtenida de distintas fuentes (documentos, entrevistas, encuestas) para asegurarse de que los resultados reflejan con exactitud la realidad de la carrera.

En el apartado de la visita in situ, se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: espacio destinado al acceso para personas con discapacidad, sala de lactancia para hijos de funcionarios, docentes y estudiantes, instalaciones del gimnasio, laboratorios de primeros auxilios, dirección académica, vicerrectorado académico, oficinas de talento humano, marketing, dirección financiera, caja, cantina, auditorio, área destinada a esparcimiento, departamento comercial, bienestar universitario, secretaria general del alumno (SGA), secretaría general de profesores (SGP), sala de profesores, biblioteca, oficina de sistemas, laboratorios de computación, física y networking, decanato de la facultad de ingeniería, coordinación de la carrera, sala de simulación, aulas, consultorio metodológico, departamento de calidad y vicerrectorado de investigación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En cuanto a la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y sus anexos, el Comité de Pares Evaluadores en primer lugar desea felicitar a los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, por la dedicación y el esfuerzo realizado, así como por el compromiso asumido. También a los diferentes ámbitos que apoyaron este proceso, desde las autoridades institucionales hasta las dependencias de aseguramiento de la calidad en la organización.
Por otro lado, el Comité de Pares Evaluadores también considera oportuno mencionar algunos aspectos a ser mejorados por la carrera y la institución, para futuras postulaciones a los procesos evaluativos:

- Evidencias voluminosas sin indicaciones ni referencias para el Comité de Pares en cuanto a la sección específica que es de valía para el análisis del cumplimiento del indicador.
- Evidencias y documentos importantes aportados durante la visita, lo que manifiesta que muchas evidencias útiles no fueron indentificadas ya en el momento de la generación del informe de autoevaluación.
- Algunas documentaciones aportadas se proveyeron sin la formalidad requerida, a través de firmas, sellos institucionales y Resoluciones que los oficialicen.
- Algunas de las evidencias indicaban la página web sin especificar el enlace exacto, limitándose a mencionar únicamente la página principal de la carrera.
- En varias argumentaciones del informe, se mencionaba otras ofertas académicas (como Ingeniería Comercial o Ingeniería en Sistemas) y no a la carrera evaluada.

Adicionalmente, el Comité de Pares solicitó cierta documentación que ayude a solventar lo expuesto argumentalmente por la carrera en su informe, y esta información fue recibida antes de la visita y también durante las jornadas que contemplaron las actividades de evaluación comprometidas (aunque no en su totalidad).

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Organigrama y el Manual de Organizaciones y Funciones de la Universidad, así como el Organigrama actualizado de la Facultad de Ingeniería, evidencian una estructura organizacional consteste a las exigencias de la carrera de Ingeniería Informática. La estructura institucional, prevé decanos para las diferentes facultades, coordinaciones de carreras y unidades transversales de gestión y apoyo, acorde a la estructura matricial adoptada por la Universidad.*	*1.1.1 a) Organigrama de la Institución* *1.1.1.b) Organigrama de la facultad - Resolución de Decanato N° 41/2023* *1.1.1.c1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021* *1.1.1 a2) Resolución Rectoral Nº 003/2022 - Nomb. Decano* *1.1.1 a3) Resolución Rectoral Nº 052/2021 - Nomb. Coordinadora de Carrera* *1.1.1 a4) Estatuto de la UNIDA - Registro Notarial N° 1072/20* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *1.1.1 a6) Reglamento General de la UNIDA - Resolución Rectoral 48/2013* *1.1.1 e) Resolución Rectoral N° 58/2024 - Nomb. Decano*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Ingeniería Informática detalla una estructura organizacional y funcional, acorde a las necesidades para su desarrollo, coherente con la Facultad de Ingeniería, unidad académica en la que se implementa, ello evidenciada en el Organigrama de la Facultad, formalizado por Resolución Nº 41/2023, así como el Manual de Organizaciones y Funciones y el Organigrama de la carrera, aprobado según Resolución de Decanato N° 35/2022.*	*1.1.1 a) Organigrama de la Institución* *1.1.1.b) Organigrama de la facultad - Resolución de Decanato N° 41/2023* *1.2.1. c2.) Organigrama de la carrera - Resolución de Decanato N° 32/2022*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Orgánicamente la carrera responde directamente al Decanato de la Facultad de Ingeniería, lo que permite una coordinación entre estamentos al interior de la carrera y de la misma Facultad. Además la estructura matricial de gestión adoptada por la Universidad, permite una coordinación adecuada de todas las unidades de apoyo de la Facultad de Ingeniería y de la institución, con el fin de lograr los objetivos de la Carrera.*	*1.1.1.a.) Organigrama de la Institución* *1.1.1.b) Organigrama de la facultad - Resolución de Decanato N° 41/2013* *1.1.1.c1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con el Manual de Organización y Funciones formalizado por Resolución Rectoral N° 46/y2016 y el Reglamento General formalizado por Resolución Rectoral N° 41/2023, documentos que definen cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional, acorde al modelo matricial de gestión adoptado, por la institución.*	*1.1.1.c1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021* *1.1.1.a6) Reglamento General de la UNIDA - Resolución Rectoral 41/2013*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos anexados como los Contratos y Resoluciones de Nombramientos de Directivos, Caracterización de los directorivos, Expedietes de Administrativos y Docentes y Caracterización Docente, garantizan que se encuentran cubiertos los cargos definidos en la estructura organizacional. Así mismo, en mayo de 2024, se conforma el Consejo de Facultad previsto en su estructura organizacional, que cuenta con reglamento formalizado por Resolución Dec. N° 08/2024*	*1.1.1.e.) Conformación del Consejo de Facultad* *1.1.1.e.) Documentos de caracterización de directivos* *1.1.1.e.) Resolución de Nomb. del Director Académico* *1.1.1. e1) Contratos y Resoluciones de Nombramientos Directivos* *1.1.1. e2) Expedientes Administrativos, Docentes* *1.1.1. e3) Caracterización Docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional y funcional de la UNIDA, responde a las exigencias de la carrera de Ingeniería Informática. La carrera cuenta con una estructura organizacional conteste con la Facultad de Ingeniería, unidad académica en la que se implementa. Los cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional, están definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Función. La institución adopta un sistema de gestión matricial que permite una coordinación adecuada de todas las unidades de apoyo de la carrera de Ingeniería Informática, para el logro de los objetivos propuestos.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la previsión de normativas, mecanismos y reglamentaciones formalizados por las instancias correspondientes, que atienden el enfoque de la educación inclusiva. Durante las entrevistas con diferentes actores, se corroborá que la carrera cuenta con un alumno con discapacidad física de movilidad*	*1.1.2.a.) Informe de adecuaciones curriculares* *1.1.2 a1) Reglamento para los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad - Resolución Rectoral N° 58/2020* *1.1.2 a2) Mecanismo de Accesibilidad Institucional - Resolución Rectoral N° 62/2020* *1.1.2 a3) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad Facultad de Ingeniería - Resolución de Decanato N° 11/2021* ** Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Bienestar Universitario*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*En el Manual de Normas Generales de Bioseguridad, formalizada según Resolución Rectoral N° 56/2020, se definen las normativas institucionales y las responsabilidades en el marco de la aplicación de protocolos de bioseguridad, a fin de evitar accidentes, minimizar riesgos y garantizar espacios seguros de trabajo para la comunidad académica. Adicionalmente, dicho manual se encuentra a disposición de la comunidad académica a través del aplicativo JAGUARETÉ, según se menciona en la evidencia documental "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes", página 31: "8.3 Protocolo Bioseguridad".*	*1.1.2.b.) Manual de Normas Generales de Bioseguridad - Resolución Rectoral N° 56/2020* *2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes - Resolución Rectoral N° 61-A/2021*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los medios de verificación y el recorrido realizado durante la visita presencial, que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, se divulgan a través de diferentes medios de comunicación, como la página web de la universidad, redes sociales, plataformas internas, pizarras interactivas.*	*1.1.2.c.). Informe de difusión de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera - segmentado por año (2018 a 2023).* ** Página Web Institucional* ** Visita in situ*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las as entrevistas mantenidas con los diferentes actores de la comunidad educativa y los distintos medios de verificación presentados por la carrera, organizados por año período 2018 - 2023, como Calendario académico, Líneas de investigación de la carrera, Convocatoria semestral de la carrera, Nómina semestral de docentes, Calendario semestral de evaluaciones, Libro de cátedras, Escalafonamiento docente entre otros, evidencian que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican de manera sistemática.*	*1.1.2.d.) Informe sobre la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones - segmentado por año (2018 a 2023).* ** Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, Director Académico, Docentes, Decano*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Las normas de convivencias y conductas éticas de los miembros de la comunidad educativa de la carrera, se rigen por el Código de Ética de las carreras de Ingeniería, aprobado según Resolución Nº 5/2019, alineado al Código de Ética de la UNIDA, formalizado según Resolución Rectoral N° 25/2018. Además, dicho código se encuentra a disposición de la comunidad académica a través del aplicativo JAGUARETÉ, según se menciona en la evidencia documental "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes", página 27: "6.3 Código de Ética".*	*1.1.2.e.) Código de Ética de las carreras de Ingeniería - Resolución de Decanato 05/2019* *1.1.2.e.) Código de Ética Institucional - Resolución Rectoral N° 25/2018* *2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes - Resolución Rectoral N° 61-A/2021*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias presentadas por la carrera, se constata que tanto institucionalmente como al interior de la carrera y la unidad académica en la que se desarrolla, se cuenta con normativas y reglamentaciones que la rigen, actualizadas de acuerdo a las necesidades institucionales y/o de la carrera o de los organismos de regulación de la Educación Superior. Tal es el caso de la actualización del Estatuto Social de la Institución, formalizado según Registro Notarial N° 1072/20, así como la actualización de las líneas de investigación de la carrera de Ingeniería Informática formalizado según Resolución delDecanato N° 13/2013*	*1.1.1. a4) Estatuto de la UNIDA - Registro Notarial N° 1072/20* *1.1.2.f.) Informe sobre actualización de normativas y reglamentaciones de la carrera - segmentado por año (2018 a 2023)*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el período 2018 - 2022, presentados por la carrera, se observa que en una escala de 1 a 5, los docentes alcanzaron un promedio de 4,1 en cuanto a conocimiento de las normativas, en tanto los estudiantes alcanzaron un promedio de 3,1, siendo en el año 2022 el mejor promedio en ambos estamentos. Estas normativas están disponibles en las plataformas internas y la página web para consulta de los mismos.*	*1.1.2.g.) Informe sobre el conocimiento de las normativas y reglamentaciones de la comunidad educativa*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería Informática, se rige por normativas, mecanismos y reglamentaciones divulgadas por diferentes medios de comunicación, aprobadas por las instancias correspondientes y actualizadas conforme a necesidades identificadas, que atienden el enfoque de la educación inclusiva, que observan protocolos de bioseguridad, que regulan el ejercicio profesional ético de sus miembros, que se aplican sistemáticamente y conocidas por toda la comunidad académica.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*Los medios de verificación aportados con el Informe de Autoevaluación como el Manual Estudio de mercado - Carreras UNIDA, formalizado por Resolución Rectoral N° 51/2019, el documento Estudio de oferta y demanda carrera de Ingeniera Informática, que no cuenta con aprobación de las autoridades correspondientes, evidencian las acciones previstas para atender las necesidades y posibilidades de la demanda a la oferta educativa. Sin embargo, estos documentos no permiten observar los resultados de la aplicación del riguroso estudio de los requerimientos del medio externo en la cual se encuentra inserta la carrera.*	*1.2.1. a1) Manual Estudio de Mercado - Resolución Rectoral 51/2019* *1.2.1. a2) Encargada de Oficina de Seguimiento al Egresado - Resolución de Decanato 34/2023* *1.2.1. a3) Informe sobre ajuste del proyecto educativo con relación a la opinión del medio externo* *2.1.1.c.) DOCUMENTOS DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE LA CARRERA DE INGENIERIA INFORMATICA*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Según los medios de verificación anexados, se constata que el Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Informática, fue aprobada por el Consejo Directivo de la UNIDA según Resolución N° 4/2010, fue catastrada en el CONES según Resolución CONES N° 93/2018 y aprobada su actualización según Resolución CONES Nº 589/2021*	*1.2.1. b1) Habilitación de Carrera Ingeniería Informática - Resolución Rectoral 4/2010* *1.2.1. b2) Habilitacion en el Catastro de Ofertas de Grado - Resolución CONES 93/2018* *1.2.1. b3) Actualización Curricular Ingeniería Informática - Resolución CONES 589/2021*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Las entrevistas mantenidas con diferentes actores, los anexos documentales referidos a la Caracterización docente, contratos, resoluciones y CV de Directivos, así como Caracterización y contratos de Personal administrativo y de Apoyo, entre otros, atestiguan que el personal encargado de la organización, administración y gestión de la carrera, cuenta con la cualificación requerida para la implementación efectiva de la oferta educativa y es proporcional al número de matriculados. Sin embargo, un porcentaje considerable de docentes, no cuenta con la formación pedagógica requerida para dictar clases en el nivel de carreras de grado, según se establece en la Resolución CONES N° 451/2018.*	*1.1.1.a.) Organigrama de la Institución* *1.1.1.b.) Organigrama de la facultad - Resolución de Decanato N° 41/2023* *1.2.1. c2.) Organigrama de la carrera - Resolución de Decanato N° 32/2022* *1.1.1. e1.) Contratos y Resoluciones de Nombramientos Directivos* *1.1.1. e2) Expedientes Administrativos, Docentes* *1.1.1. e3) Caracterización Docente* *1.2.1.c.) Contrato y Resolución de nombramiento de Director Académico* *1.2.1.c.) Caracterización del personal administrativo y de apoyo* *Resolución CONES N° 451/2018.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la entrevista mantenida con el Rector, se garantizan los recursos presupuestarios de las diferentes unidades, que son elevados para estudio, aprobación y asignación presupuestaria a la Dirección Financiera de SES.SA, que es la Gestora Patrimonial de UNIDA, definida en sus estatutos. Los documentos anexados evidencian la previsión de recursos presupuestarios segmentado por año y semestre, periodo 2018(1) - 2023(2), así como la ejecución de los mismos, segmentado por año y semestre, periodo 2019(1) - 2024(1), para cumplir las necesidades propias de la carrera, en cuanto a docencia, investigación y extensión.*	*1.2.1. d1) Presupuesto proyectado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2018-1 - 2023-2)* *1.2.1. d2) Print de Pantalla Modulo de Presupuestos Jaguareté* *1.2.1.d.) Presupuesto ejecutado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2019-1 - 2024-1)* *1.2.1.d.) Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA - Rec. Rec. N° 10/2019* *Entrevista con el Rector*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Institucionalmente se establecen acciones y estrategias para atender el enfoque de la educación inclusiva, evidenciadas en la batería de normativas y reglamentaciones formalizadas para ello, como Plan de acompañamiento a estudiantes con discapacidad - Facultad de Ingeniería, Reglamento para estudiantes con diversidad funcional/discapacidad, Mecanismo de accesibilidad institucional. Durante el recorrido por la universidad, se observa que las instalaciones de la misma consideran la inclusividad. Durante las entrevistas con diferentes actores, se constata que cuentan con el departamento de Bienestar universitario, unidad que evalúa y realiza seguimiento a alumnos con NNE. Así mismo, se arguye en los anexos, el compromiso de la coordinación para atender presupuestariamente el enfoque de educación inclusiva.*	*1.2.1. e1) Informe sobre recursos disponibles para la implementación del proyecto educativo con enfoque de educación inclusiva* *1.2.1. e2) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad Facultad de Ingeniería - Resolución de Decanato N° 11/2021* *1.2.1. e3) Entrevistas a estudiantes* *1.2.1. h1) Reglamento para los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad - Resolución Rectoral N° 58/2020* *1.2.1. h2) Mecanismo de Accesibilidad Institucional - Resolución Rectoral N° 62/2020* *4.1.1. g1) Informe de accesibilidad* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Bienestar Universitario* *Visita in situ*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera son acciones puntuales para la actualización del Proyecto Académico; el cual cuenta con una recienciente actualización, aprobada según Resolución CONES N° 589/2021. De acuerdo al Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico formalizado vía Resolución Rectoral N° 53/2019, la revisión se realiza cada 2 años. Durante las entrevitas se constato que las actualizaciones se realizan en el marco de lo establecido en la Resolución CONES N° 116/2017.*	*1.2.1 g1) Resolución Rectoral N° 53_2019 Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico* *1.2.1. g2) Informe sobre aplicación del Mecanismo de actualización de Proyecto Educativo* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera* *Resolución CONES N° 116/2017 - web del CONES https://acortar.link/0oSdw7*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a entrevistas y los medios de verificación aportados con el Informe de Autoevaluación, se evidencian acciones puntuales definidas y formalizadas institucionalmente y al interior de la unidad en la que se desarrolla la carrera. Así mismo se constata que la institución cuenta con un departamento de Bienestar Universitario, unidad que evalúa y realiza seguimiento a alumnos con NNE, a partir de la derivación del caso por parte de la coordinación de la carrera. Actualmente la carrera de Ingeniería Informática no cuenta con alumnos que precisen adecuaciones curriculares, pero en caso de necesidad harán uso de sus mecanismos para la efectiva inclusión de alumnos con discapacidad.*	*1.2.1 h1) Reglamento para los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad - Resolución Rectoral N° 58/2020* *1.2.1 h2) Mecanismo de Accesibilidad Institucional - Resolución Rectoral N° 62/2020* *1.2.1 h3) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad Facultad de Ingeniería - Resolución de Decanato N° 11/2021* *1.2.1. h4) Informe sobre adecuaciones y ajustes para responder a necesidades de personas con discapacidad* *1.2.1. h5) Designación de comisión de elaboración de Reglamento para los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad - Resolución Rectoral N° 5/2020*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación remitidos como el Manual de Normas Generales de Bioseguridad, formalizada según Resolución Rectoral N° 56/2020, los Registros de capacitaciones realizadas, permiten constatar el compromiso de la Universidad con aspectos rezacionados con la prevención y el cuidado de la integridad física de los miembros de su comunidad educativa, ante eventos de emergencias o siniestros de bioseguridad. Sin embargo el Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024, no está formalizado.*	*1.2.1. i.) Registro de capacitaciones sobre bioseguridad y situaciones de emergencia* *1.2.1 j.) Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024* *3.3.2. c1) Manual de normas generales de bioseguridad - Resolución Rectoral N° 56/2020* *3.3.2. c1) Contrato de prestación de servisios - GEMA S.A.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*Los medios de verificación remitidos como el Manual de Normas Generales de Bioseguridad, formalizada según Resolución Rectoral N° 56/2020, los Registros de capacitaciones realizadas, permiten constatar el compromiso de la Universidad con aspectos rezacionados con la prevención y el cuidado de la integridad física de los miembros de su comunidad educativa, ante eventos de emergencias o siniestros de bioseguridad. Sin embargo el Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024, no está formalizado.*	*1.2.1. i.) Registro de capacitaciones sobre bioseguridad y situaciones de emergencia* *1.2.1 j.) Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024* *3.3.2. c1) Manual de normas generales de bioseguridad - Resolución Rectoral N° 56/2020* *3.3.2. c1) Contrato de prestación de servisios - GEMA S.A.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*En el marco de la emergencia sanitaria declarada en marzo/2020, debido a la pandemia por COVID-19, la universidad generó normativas y reglamentaciones efectivas que permitieron el normal desenvolvimiento de la carrera, ante dicho escenario. Durante las entrevistas y el recorrido por las instalaciones de la universidad, se evidencian que estas normativas siguen siendo aplicadas en los procesos académicos y administrativos.*	*1.2.1 j1) Uso de Herramientas Digitales - Resolución Rectoral 78/2020* *1.2.1 j2) Uso de Herramientas Digitales - Resolución Rectoral 20/2020* *Plan de Contingencia) Reglamento Académico Complementario - Resolución Rectoral 25/2020* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, Director Académico, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática* *Visita in situ*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SUFICIENTE**	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa implementada, actualizada al 2021, aprobada por las instancias legales de la Educación Superior, cuenta con personal cualificado y proporcional al número de alumnos para la gestión de la misma. Los recursos presupuestarios están garantizados para cumplir las necesidades propias de la carrera, en cuanto a docencia, investigación y extensión. Se prevé institucionalmente la aplicación acciones y estrategias para atender presupuestaria y académicamente el enfoque de la educación inclusiva, para la inclusión efectiva de alumnos con discapacidad. Los mecanismos formalizados para el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico se aplican acorde a lo establecido por el CONES y los resultados del seguimiento sistemático. Sin embargo, no se observan resultados de un riguroso estudio de las demandas del mercado a la carrera, un porcentaje importante de docentes no cuenta con formación pedagógica conforme a la reglamentación del CONES. A más de ello, el Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024, no está formalizado*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*En el anexo 1.2.2.d.) Informe Plan de Desarrollo 2017-2021, no se evidencia que el Plan de Desarrollo fue elaborado participativamente con todos los actores educativos, ya que no se observa la participación del Director Académico así como del Decano, tal como se establece en el Manual de Organizaciones y Funciones de la UNIDA; además no se detalla a que estamentos representan los firmantes. Adicionalmente, la evidencia suministrada "1.2.2.a.) Actas de reuniones sobre presentación del Plan de Desarrollo" hace mención a la carrera INGENIERÍA COMERCIAL y en otra parte INGENIERÍA EN SISTEMAS y se evidencia inconsistencia en el anexo "1.2.2.d.) Informe Plan de Desarrollo 2017-2021", donde se incluyen actas de reuniones que datan del año 2021 referentes a elaboración del plan de desarrollo con la participación de actores diferentes a los citados en el anexo "1.2.2.a.) Actas de reuniones sobre presentación del Plan de Desarrollo".*	*1.1.1.c1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021* *1.2.2.a.) Actas de reuniones sobre presentación del Plan de Desarrollo* *1.2.2.d.) Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo - Resolución Rectoral 11/2020* *1.2.2.d.) Informe sobre seguimiento al Plan de Desarrollo - Informe Plan de Desarrollo 2017-2021*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Informática, periodo 2022-2026, está formalizado según Resolución de Decanato N° 18/2021. Sin embargo, se evidencia inconsistencias en la información proveída, ya que la resolución de referencia esta firmada por el Lic. Samuel Dario Gómez Monges como decano de la Facultad de Ingeniería, en tanto que en el Plan de desarrollo que acompaña la resolución figura como decano el Ing. Klaus Pistilli, mientras que en el anexo 1.2.2.d.) Informe Plan de Desarrollo 2017-2021 la resolución de referencia esta firmada por el Lic. Samuel Dario Gómez Móges como decano de la Facultad de Ingeniería y el Plan de desarrollo que acompaña la resolución figura el mismo como decano.*	*1.2.2.b.) Aprobación del plan de desarrollo - Resolución de Decanato 18/2021* *1.2.2.d.) Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo - Resolución Rectoral 11/2020* *1.2.2.d.) Informe sobre seguimiento al Plan de Desarrollo - Informe Plan de Desarrollo 2017-2021*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera, permiten valorar las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de la carrera (2022-2026) alineados con las metas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (2021-2030) referidas a Calidad en educación, Calidad en investigación, Calidad en innovación y emprendimiento, en coherencia a los objetivos de la carrera.*	*1.2.2. c1) Aprobación del Plan Estratégico Institucional - Resolución Rectoral 007/2021* *1.2.2. c2) Plan Estratégico Institucional - 2021-2030* *1.2.2. c3) Análisis de coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera* *Documento de elaboración propia*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera, tales como Informe de gestión de la Facultad de Ingeniería (2021-2023), Acciones Plan de desarrollo - Informe de gestión (2021-2023), Mitigación de debilidades - Plan de desarrollo, permiten constatar el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado.*	*1.2.2.d.) Informe sobre seguimiento al Plan de Desarrollo* *1.2.2. f2) Informe de gestión 2021 - Facultad de Ingeniería* *1.2.2. f3) Informe de gestión 2022 - Facultad de Ingeniería* *1.2.2. f4) Informe de gestión 2023 - Facultad de Ingeniería* *1.2.2. dyf) Acciones Plan de desarrollo - Informe de gestión 2021, 2022, 2023* *1.2.2. dyf) Mitigación de debilidades - Plan de desarrollo* *1.2.2.d.) Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo - Resolución Rectoral 11/2020*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos anexados evidencian la previsión de recursos presupuestarios segmentado por año y semestre, periodo 2018(1) - 2023(2) y su correspondiente ejecución segmentado por año, periodo 2018 - 2023, que garantizan la implementación y el normal desarrollo de la carrera, en cuanto a docencia, investigación y extensión.*	*1.2.1.d.) Presupuesto ejecutado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2019-1 - 2024-1)* *1.2.2.e.) Presupuesto proyectado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2018-1 - 2023-2)* *1.2.2.d.) Informe sobre seguimiento al Plan de Desarrollo* *1.2.2.b.) Aprobación del plan de desarrollo - Resolución de Decanato 18/2021* *1.2.1.d.) Presupuesto ejecutado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2019-1 - 2024-1)* *1.2.1.d.) Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA - Rec. Rec. N° 10/2019*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones de verificación anexadas, se constata que la UNIDA cuenta con el Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollom formalizado vía Resolución Rectoral N° 11/2020, cuyo resultado de aplicación se refleja en los informes de gestión de la Facultad periodo (2021-2023)*	*1.2.2. f1) Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo - Resolución Rectoral 11/2020* *1.2.2. f2) Informe de gestión 2021 - Facultad de Ingeniería* *1.2.2. f3) Informe de gestión 2022 - Facultad de Ingeniería* *1.2.2. f4) Informe de gestión 2023 - Facultad de Ingeniería*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de la carrera (2022-2026) están alineadas con las metas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (2021-2030) referidas a Calidad en educación, Calidad en investigación, Calidad en innovación y emprendimiento, se implementan según lo programado, están garantizados los recursos presupuestarios para el cumplimiento misional de la carrera. La universidad cuenta con un Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollom formalizado para confirmar el cumplimiento de las acciones previstas. Sin embargo, no se constata que el Plan de Desarrollo (2022-206) fue elaborado con la participación de todos los actores definidos en el Manual de Organizaciones y Funciones de la UNIDA, así como una inconsistencia en la información proveída en cuanto a la formalización del documento*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata documentalmente la designación de diferentes responsables del Departamento Calidad Universitaria, formalizados por Resolución Rectoral Nº 005/2021, Resolución Rectoral Nº 037/2021, Resolución Rectoral Nº 032/2023, Resolución Rectoral Nº 006/2024. Además la carrera cuenta con el comité de Autoevaluación de la misma, con la designación de 5 docentes, 1 estudiante y 1 graduado, formalizado por el decanato vía Resolución Dec. Nº 24/2023. Durante la entrevista con la responsable del Departamento de Calidad Universitaria, se corroboró que dicha unidad realiza el acocmpañamiento a todos los procesos de evaluación de la UNIDA, acorde al modelo de gestión matricial adoptado por la institución, para ello esta unidad cuenta con la colaboración de 7 personas.*	*1.2.3 a1) Designación Calidad 2021 - Resolución Rectoral 005/2021* *1.2.3 a2) Designación Calidad 2021.2 - Resolución Rectoral 037/2021* *1.2.3 a3) Designación Calidad 2024 - Resolución Rectoral 006/2024* *1.2.3 a4) Designación Calidad 2023 - Resolución Rectoral 032/2023* *1.2.3 a5) Conformacion del Comite de Autoevaluacion - Resolución Dec. 24/2023* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Calidad Universitaria* *Visita in situ*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera así como las entrevistas realizadas a diferentes actores, permiten valorar la previsión de procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad, aplicados a docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo, graduados. Se corrobora que los procesos evaluativos se aplican por medio de las plataformas internas de la institución y de acuerdo a lo establecido en el calendario académico.*	*1.2.3 b) Plan de Calidad Universitaria de la UNIDA - Resolución Rectoral 001/2022* *1.2.3 b1) Cronograma de trabajo Comité Grado* *1.2.3 b) Evaluaciones realizadas a directivos, docentes y funcionarios - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.c.) Encuestas solicitadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.d.) Evaluaciones de Desempeño y Encuestas Aplicadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Calidad Universitaria* *Sistema JAGUARETÉ*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las entrevistas mantenidas, así como los anexos documentales remitidos por la carrera, tales como los resultados de las evaluaciones aplicadas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, constatan que los procesos evaluativos se aplican conforme a lo definido en el Calendario Académico Institucional, formalizado por las instancias correspondientes y por medio de las plataformas internas.*	*1.2.3.b) Evaluaciones realizadas a directivos, docentes y funcionarios - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.c.) Encuestas solicitadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.d.) Evaluaciones de Desempeño y Encuestas Aplicadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Calidad Universitaria, docentes, estudiantes* *Sistema JAGUARETÉ*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las entrevistas con diferentes actores y las evidencias documentales, se constata que los procesos evaluativos a diferentes estamentos están planificados en el Calendario Académico Institucional formalizado por las instancias correspondienes. Las evaluaciones se aplican por medio de las plataformas internas y llegada las fechas calendarizas, se despliega en la plataforma una alerta de realización obligatoria de la evaluación según sea el perfil. Sin embargo estos recaudos, no permiten valorar la socialización de procesos evaluativos con los miembros de la comunidad educativa.*	*1.2.3.b) Evaluaciones realizadas a directivos, docentes y funcionarios - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.c.) Encuestas solicitadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3.d.) Evaluaciones de Desempeño y Encuestas Aplicadas - segmentado por año y/o semestre (2018 - 2023)* *1.2.3. d) Informe sobre socialización de los procesos evaluativos* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Responsable del Departamento de Calidad Universitaria, docentes, estudiantes*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los anexos remitidos que datan del año 2022, hacen referencia al informe del proceso de implementación del plan de mejoras en el marco de la primera acreditación de la carrera, en los cuales se onbserva que 5 indicadores de un total de 43, no fueron cumplidos en un 100%, elementos que evidencian el compromiso de la carrera en la implementación de mejoras a partir de los resultados de procesos evaluativos.*	*1.2.3. e1) Informe de seguimiento del plan de mejoras.* *1.2.3. e2) Informe sobre socialización de los procesos evaluativos*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el periodo 2018 - 2022, presentados por la carrera, permiten observar que en una escala de 1 a 5, los docentes alcanzaron un promedio de 4,1 en cuanto a satisfacción con los procesos evaluativos implementados, mientras que los estudiantes alcanzaron un promedio de 3,2, siendo el 2021-2 el mejor promedio alcanzado en ambos estamentos.*	*1.2.3.f.) Informe sobre consulta de satisfacción del proceso de evaluación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La universidad cuenta con el Departamento Calidad Universitaria, encargada del aseguramiento de la calidad, que prevé conforme al Calendario Académico la aplicación sistemática de procesos evaluativos en todos los ámbitos de gestión, cuyos resultados son utilizados para implementar cambios en la carrera. Se advierte la satisfacción de los actores educativos con los procesos evaluativos implementados. Sin embargo, no se evidencia socialización de los resultados de procesos evaluativos implementados.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia documentalmente el Mecanismo Institucional de Comunicación Interna y Externa, formalizada vía Resolución Rectoral N° 53/2019, la obligatonedad del uso de los mecanismos de Comunicación Interna y Externa, formalizada via Resolución Rectoral N° 48/2020 y la actualización del Mecanismo Institucional de Comunicación Interna y Externa, formalizada vía Resolución Rectoral N° 57/2020, con alcance a todos los miembros de la comunidad educativa de la UNIDA, en el marco de la gestión de las diferentes unidades.*	*1.2.4. a1) Obligatoriedad de uso de Mecanismos de Comunicación Interna y Externa - Resolución Rectoral 48/2020* *1.2.4. a2) Mecanismo de Comunicación Interna y Externa - Resolución Rectoral N° 53/2019* *1.2.4.b.) Mecanismo de Comunicación Interna y Externa - Resolución Rectoral N° 57/2020*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los anexos documentales referidos a correos electrónicos, espacios diseñados e implementados en el sistema institucional Jaguarete con la finalidad de compartir información con los diferentes actores de la comunidad educativa según el perfil correspondiente, las publicaciones en la Página Web Institucional y en redes sociales, demuestran la aplicación sistemática de procedimientos de comunicación interna/externa.*	*1.2.4.b.) Informe de aplicación del mecanismo de comunicación interna y externa.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia por medio de los documentos anexados, las entrevistas mantenidas con diferentes actores y la visita presencial, que la Universidad cuenta con un conjunto de sistemas informáticos integrados, denominados NSSA, Jaguareté y E-calss, que garantizan la gestión y preservación de los registros académicos y administrativos. Estos sistemas son desarrollados, mantenidos y ajustados por profesionales de la institución, quienes además son responsables de TI y la infraestructura tecnológica de la Universidad.*	*1.2.4.c.) Informe anual sobre sistema de información* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Director Académico, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática* *Visita in situ*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones recopiladas y proveídas por el conjunto de sistemas informáticos integrados de gestión de la Universidad, son utilizados para la toma de decisiones en beneficio de la mejora de la calidad educativa. Durante una entrevista con la Coordinadora de la carrera, la misma realizó una demostración del uso de la plataforma Jaguareté desde el perfil del estudiante; así mismo durante el recorrido presencial, el Director Académico realizó una explicación acabada de las utilidades de los sistemas en la función que realiza.*	*1.2.4.d.) Informe sobre uso de los datos extraídos de sistema para toma de decisiones*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Departamento Comercial es responsable de brindar toda la información referente a costos arancelarios a aquellos interesados en cursar una carrera en la UNIDA, esta dependecia se encarga de la prematriculación y matriculación en el NSSA de los nuevos estudiates, quienes una vez matriculados son derivados a la Secretaría General del Alumno (SGA). Las evidencias documentales anexadas permiten valorar que previo al momento de la inscripción, los alumnos reciben por diferentes medios de comunicación, ya sea notas, visita a colegios, empresas, correo electrónico, redes sociales e incluso la plataforma Jaguareté, información referente a costos de cuotas y matrícula deben pagar por año.*	*1.2.4.e.) Informe sobre entrega de informaciones arancelarias en el proceso de admisión* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Director Comercial y Gerente de la UNIDA* *Visita in situ*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el periodo 2018 - 2022, presentados por la carrera, permiten observar que en una escala de 1 a 5, los docentes alcanzaron un promedio de 4,0 en cuanto a satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados institucionalmente, en tanto los estudiantes alcanzaron un promedio de 3,2, siendo el 2022-2 el mejor promedio alcanzado en ambos estamentos.*	*1.2.4.f.) Informe sobre consulta de satisfacción del mecanismo de comunicación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna/externa, formalmente establecidos, de aplicación sistemática, con alcance a todos los miembros de la comunidad educativa de la UNIDA; en ese contexto, los costos arancelarios son brindados al interesado, previo al proceso de admisión. El conjunto de sistemas informáticos integrados, "NSSA, Jaguareté y E-calss", garantizan la gestión y preservación de los registros académicos y administrativos y proveen a los directivos información útil, para la toma de decisiones en beneficio de la mejora de la calidad educativa. Así mismo, los diferentes actores, expresan satisfacción con los mecanismos de comunicación implementados institucionalmente.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional institucional conteste a las exigencias de la carrera de Ingeniería Informática.	*1.*
2. Estructura organizacional y funcional de la carrera, coherente con la Facultad de Ingeniería, unidad académica en la que se implementa	*2.*
3. Estructura matricial de gestión adoptada por la Universidad, permite una coordinación adecuada de todas las unidades de apoyo de la carrera	*3.*
4. Los cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional, están definidas y formalizadas	*4.*
5. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional, están cubiertos	*5.*
6. Las normativas, mecanismos y reglamentaciones institucionales y de la carrera, atienden el enfoque inclusivo.	
7. Las normativas y reglamentaciones institucionales, prevén la aplicación de protocolos de bioseguridad.	

8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, se divulgan a través de diferentes medios de comunicación	8.
9. Aplicación de manera sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera	9.
10. Normativas que regulan el ejercicio profesional ético de los miembros de la comunidad académica	10.
11. Actualización de reglamentaciones conforme a necesidades identificadas	11.
12. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera, son conocidas por los miembros de la comunidad educativa.	12.
13.	13. No se cuenta con resultados de la aplicación del riguroso estudio de las demandas del medio externo a la carrera.
14. El Proyecto Académico implementado, está aprobado por las instancias legales de la Educación Superior.	14.
15.	15. Porcentaje importante de docentes no cuenta con formación pedagógica requerida
16. Recursos presupuestarios garantizados para cumplir las necesidades de la carrera	16.
17. Previsión de acciones y estrategias para atender el enfoque de la educación inclusiva	17.
18. Mecanismos formalizados para el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico	18.
19. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico acorde a lo establecido por el CONES y los resultados del seguimiento sistemático	19.
20. Mecanismos de adecuaciones curriculares para la inclusión efectiva de alumnos con discapacidad.	20.
21.	21. Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024, no está formalizado.
22. Mecanismos que permitan el normal desenvolvimiento de la carrera, ante escenarios de emergencias.	22.
23.	23. No se evidencia que el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Director Académico así como del Decano, tal como se establece en el Manual de Organizaciones y Funciones de la UNIDA
24.	24. Se evidencia inconsistencias en la información proveída en cuanto a la formalización del Plan de Desarrollo
25. Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	25.
26. Cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado.	26.
27. Previsión de recursos presupuestarios, que garantizan la implementación y el normal desarrollo de la carrera.	27.
28. Mecanismo formalizado de evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo	28.
29. La universidad cuenta con un Departamento Calidad Universitaria, encargada del aseguramiento de la calidad.	29.
30. Previsión de procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad, aplicados en todos los ámbitos de gestión de la carrera	30.
31. Los procesos evaluativos se aplican sistemáticamente, conforme a lo definido en el Calendario Académico Institucional	31.
32.	32. No se evidencia socialización de los resultados de procesos evaluativos implementados.
33. Compromiso de la carrera en la implementación de mejoras a partir de los resultados de procesos evaluativos	33.
34. Satisfacción de los diferentes actores educativos con los procesos evaluativos implementados	34.

35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna/externa, formalmente establecidos	*35.*
36. Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna/externa	*36.*
37. Sistemas informáticos integrados, que garantizan la gestión y preservación de los registros académicos y administrativos.	*37.*
38. Información confiable, proporcionada por los sistemas de gestión, para toma decisiones en el desarrollo de la carrera	*38.*
39. Detalle de los costos arancelarios son brindados al interesado, previo al momento de admisión	*39.*
40. Satisfacción de los actores de la comunidad académica, con el sistema de comunicación implementado	*40.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar un riguroso estudio de las demandas del medio externo a la carrera, utilizando el Manual Estudio de Mercado aprobado por Resolución Rectoral 51/2019.

R2. Incentivar en el plantel docente la realización de programas de formación pedagógica para el ejercicio de la docencia.

R3. Formalizar el Plan de emergencia universitaria de la UNIDA – 2024.

R4. Elaborar el Plan de Desarrollo, de manera participativa con los actores definidos, según se establece en el Manual de Organizaciones y Funciones de la UNIDA.

R5. Armonizar la información en cuanto al Plan de Desarrollo, su elaboración y formalización correspondiente.

R6. Evidenciar la socialización con los diferentes educativos, de los resultados de procesos evaluativos implementados.

R8.

R11.

R14.

R15.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico de la carrera es definido el "Perfil del Graduado" (página 32), donde se definen una serie de competencias específicas y genéricas para el egresado, así como los requisitos para la presentación del anteproyecto y proyecto final de carrera, que debe ser defendido ante una mesa examinadora, tal como se establece en las normativas institucionales..*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se presenta un análisis de coherencia, éste corresponde al Proyecto Académico anterior del año 2010 y el texto correspondiente a la "Misión de la Carrera" no corresponde a ese documento formal, pero sí a lo publicado en el sitio web institucional de la carrera (que no se sustenta en ninguno de los documentos formales presentados) y este texto tampoco corresponde a la Misión establecida para la carrera por Resolución 24/2020 del Decanato de la Facultad de Ingeniería (evidencia presentada en otro indicador que es tomada en cuenta por el Comité también para éste); lo mismo ocurre con el texto "Perfil de Egreso de la Carrera", la parte que reza: "Se distingue por su profundo sentido humano y ético y su compromiso con la calidad y la sustentabilidad", que no se encuentra en ninguno de los documentos provistos. En el caso de la actualización del Proyecto Académico vigente, del año 2021, no se presenta el análisis respectivo.*	*2.1.1. b) Análisis de coherencia entre el perfil de egreso con la misión de la carrera* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *Sitio Web institucional, https://www.unida.edu.py/ingenieria-informatica/* *2.1.2 b) Mision y Visión de la Carrera Ingeniería Informática (Resolución 24/2020 del Decanato de la Facultad de Ingeniería)*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Teniendo presente el informe de análsis y el documento de "Estudio de Oferta y Demanda de la Carrera de Ingeniería Informática" puestos a consideración como evidencia, la carrera presenta que su oferta es oportuna debido a "la cantidad de estudiantes interesados y no atendidos, que desean seguir la carrera..." (página 8) y que, en su zona de influencia cercana en Asunción, solo otras 3 universidades ofrecen opciones similares (página 9), con lo que existe un nicho de estudiantes interesados que puede ser captado y que sustente adecuadamente dicho servicio educativo. Sin embargo, este documento de "Estudio de Oferta y Demanda de la Carrera de Ingeniería Informática" no está promulgado formalmente, carece de firmas y no es sustentado por ningún documento formal de la institución.*	*2.1.1. c) Análisis del perfil de egreso y su respuesta a las necesidades y demandas del medio* *DOCUMENTOS DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE LA CARRERA DE INGENIERIA INFORMATICA.PDF* *Criterio 2.4.2.c Estudio del Mercado.pdf*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Con relación a este indicador, la carrera presenta un informe realizado por su coordinadora donde se contrasta el prefil del graduado pretendido por la misma, asumiendo que las competencias genéricas listadas en ese apartado (página 31 y 32 del "Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021") son las exigencias actuales de la profesión. De acuerdo a dicho análisis y a lo manifestado por los egresados y empleadores en sus respectivas entrevistas con este Comité de Pares, el perfil del graduado presentado en el Proyecto Académico de la carrera da una respuesta adecuada a las exigencias vigentes en esta rama del saber profesional.*	*2.1.1. d) Análisis del perfil de egreso y las exigencias actuales de la profesión* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021 (págs. 31 y 32)* *Resultado de entrevistas con egresados y empleadores*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Consultando el sitio web institucional, así como los respectivos Proyectos Académicos del año 2010 y el vigente de 2021, las pantallas y paneles de comunicación en la visita in situ a la sede, se verifica que la información sobre el perfil de egreso de la carrera está accesible al público en general.*	*2.1.1. e) Informe sobre difusión del perfil de egreso* *Folleteria comunicacional de la carrera* *Resultado de la visita in situ* *Sitio Web institucional, apartado "Perfil Profesional" https://www.unida.edu.py/ingenieria-informatica/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un perfil del graduado que define en forma clara una serie de competencias específicas y genéricas para el egresado, está en sintonía y actualizado a las exigencias actuales de esta área del conocimiento, estando esta información a disposición y accesible al público en general. Sin embargo, el texto correspondiente a la misión de la carera cuenta con varias versiones diferentes, dependiendo del medio de difusión consultado, lo que no permite analizar su coherencia con el perfil del egresado pretendido por la carrera y, por otro lado, el documento de estudio de las necesidades y demandas del medio presentado no se encuentra debidamente formalizado.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico vigente, del año 2021, se establecen de forma taxativa los objetivos (general y específicos) de la universidad con relación a la carrera, manifestando entre otras cosas la intención de "formar profesionales sobre una base científica, ética y humanista, transmitiéndoles una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a las necesidades y tendencias actuales y liderar creativamente procesos de cambio".*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.2 a2) Guia de Elaboración de Proyectos 515/2020 CONES* *Sitio Web institucional, https://www.unida.edu.py/ingenieria-informatica/*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Si bien el análisis de coherencia presentado como evidencia para este indicador en el informe de autoevaluación (archivo "2.1.1. b) Análisis de coherencia entre el perfil de egreso con la misión de la carrera") no corresponde a lo que solicita el indicador (compara el perfil de egreso y no los objetivos de la carrera contra la misión y visión de la institución), luego de evaluar lo consignado en el Proyecto Académico vigente del año 2021 acerca de los objetivos (general y específicos) que sustentan la carrera, contrastándolos con la misión y visión institucional definidas formalmente en ese mismo documento y referidas también en la Resolución 24/2020 del Decanato de la Facultad de Ingeniería, así como teniendo presente otra evidencia que sí es pertinente para este indicador (archivo "2.1.2 b) Análisis de coherencia de los objetivos y la misión y visión de la institución"), se puede verificar que existe consistencia entre ambos tópicos referidos.*	*2.1.1. b) Análisis de coherencia entre el perfil de egreso con la misión de la carrera* *2.1.2 b) Mision y Visión de la Carrera Ingeniería Informática* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *2.1.2 b) Análisis de coherencia de los objetivos y la misión y visión de la institución*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Nuevamente en este caso, el informe de análisis presentado como evidencia para este indicador en el informe de autoevaluación (archivo "2.1.1. c) Análisis del perfil de egreso y su respuesta a las necesidades y demandas del medio") no corresponde a lo que solicita el indicador (no contempla el análisis de los objetivos de la carrera, como lo solicita el mismo). Sin embargo, realizando el análisis correspondiente a los objetivos (general y específicos) definidos para la carrera en el Proyecto Académico vigente del año 2021 y teniendo presente otra evidencia que sí es pertinente para este indicador (archivo "2.1.2 c) Análisis de los objetivos para el logro del perfil de egreso"), se constata que los mismos coadyuvan a logro del perfil del graduado definido formalmente también en dicho documento.*	*2.1.1. c) Análisis del perfil de egreso y su respuesta a las necesidades y demandas del medio* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *2.1.2 c) Análisis de los objetivos para el logro del perfil de egreso*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata a través del documento del Proyecto Académico vigente del año 2021, así como del contenido publicado en el sitio web oficial de la institución, papelógrafos, Secretaría General de Alumnos (SGA) y pantallas en los pasillos de las instalaciones de la universidad, que los objetivos de la carrera son de acceso al público en general.*	*2.1.2. d) Reporte sobre disponibilidad de los objetivos de la carrera* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *Sitio Web institucional, https://www.unida.edu.py/ingenieria-informatica/* *Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera define sus objetivos, tanto genérico como específicos, de manera taxativa y clara, siendo éstos consistentes con la misión y visión institucionales, a la vez que apuntan a la consecución del perfil del graduado establecido en su Proyecto Académico. Finalmente, los objetivos de la carrera están a disposición del público en general y de cualquier interesado, mediante diferentes medios de difusión como el sitio web oficial, la Secretaria General del Alumno (SGA), folleteria, carteleria, entre otros.*

Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en el Proyecto Académico del año 2010 (página 15) como en el vigente del año 2021 (págninas 30 y 31) se encuentra un apartado "Requisitos de ingreso/admisión", donde se detallan todos los requisitos solicitados a los estudiantes para el ingreso a la carrera. Cabe resaltar que no se requiere realizar un examen de admisión, solo la presentación de los documentos requeridos y durante el primer semestre académico se realiza la nivelación de los conocimientos previos, a través de asignaturas tales como Comunicación Oral y Escrita, Metodología del Estudio y Matemática. También en el "Reglamento General de la Universidad" aprobado por Resolución Rectoral 48/2013, en el CAPÍTULO V - DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, en los artículos 29 al 35 (páginas 28 a la 30) se presentan todas las modalidades de admisión y su reglamentación correspondiente. Finalmente, en el documento "Mecanismo de Admisión", aprobado por Resolución Rectoral 23/2018, se establecen las categorías de admisión (Directa, Libre, Especial), en donde la primera establece "... hasta el límite de plazas ofrecidas en cada carrera y obedeciendo las normas del Reglamento Académico" (página 3).*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *1.1.1 a6) Reglamento General de la UNIDA* *2.1.3 a1) Mecanismo de Admisión de Estudiantes* *Reunión con estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo de la carrera*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe presentado y a lo relevado en las entrevistas y la visita in situ, pudo constatarse que los procedimientos de admisión se encuentran disponbiles al público en general a través del sitio web oficial de la institución, así como a través de la Secretaría General del Alumno (SGA).*	*2.1.3. b) Informe sobre difusión del mecanismo de admisión INF.* *Reunión con estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo de la carrera* *Sitio Web institucional, https://www.unida.edu.py/ingenieria-informatica/* *Visita in situ*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos de reglamentación suministrados por la carrera (Proyectos Académicos 2010 y 2021, Reglamento General de la UNIDA, Mecanismo de Admisión de Estudiantes) durante el primer semestre académico se realiza la nivelación de los conocimientos previos a los estudiantes de la carrera, a través de asignaturas tales como Comunicación Oral y Escrita, Metodología del Estudio y Matemática.*	*2.1.3 c) Prueba de Entrada_Print de Pantalla y Contenido* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *1.1.1 a6) Reglamento General de la UNIDA* *2.1.3 a1) Mecanismo de Admisión de Estudiantes*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza pruebas diagnósticas a todos los estudiantes que la inician (asignaturas: Lengua, TIC, Aritmética, Álgebra, Química), posibilitando esto a los docentes de las materias del primer semestre identificar el nivel de sus conocimientos previos a la universidad, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran oportunos para iniciar con éxito los nuevos procesos de aprendizaje necesarios para su inserción en la misma. Los resultados de la prueba diagnóstica son revelados en el inicio de las clases presenciales de manera individualizada para que los estudiantes identifiquen los contenidos que deben ser mejorados para el curso de la cátedra.*	*2.1.3. d) Reporte de rendimiento de prueba diagnóstica y primer semestre de la carrera* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *1.1.1 a6) Reglamento General de la UNIDA* *2.1.3 a1) Mecanismo de Admisión de Estudiantes*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Los nuevos alumnos admisionados pasan primeramente por la Secretaría General del Alumno (SGA) de tal manera a recabar información inherente a los mismos: motivos de inscripción a la UNIDA, de elección de la carrera, fortalezas y debilidades académicas, consultas sobre necesidades específicas de apoyo educativo, de salud o discapacidad que la Institución deba saber para el apoyo de culminación exitosa de sus estudios. Posteriormente se cargan los datos administrados del estudiante al sistema académico de la Unida y a través del "Reglamento General de la UNIDA" (Artículo 48, página 34 y Artículo 332, página 117) se establecen los requerimientos para la apertura de cursos, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos para las materias. De acuerdo a lo relevado en las entrevistas y la visita in situ, se cuenta con instalaciones con suficiente lugar y los recursos humanos necesarios.*	*2.1.3 e) Informe de capacidad de salas de clase y cantidad de estudiantes.* *1.1.1 a6) Reglamento General de la UNIDA* *Reunión con estudiantes y docentes.* *Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Este criterio abarca la pertinencia en los mecanismos de admisión a la carrera y, a este respecto, la misma dispone de estos mecanismos debidamente establecidos y con los requisitos de ingreso o admisión detallados en el Proyecto Académico, en el Reglamento General de la UNIDA y en el Mecanismo de Admisión de Estudiantes. Estos procesos de admisión están difundidos para el público en general y están disponibles en la Secretaría General del Alumno (SGA). Asimismo, se prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por el área de conocimiento de la carrera, realizándose una nivelación de los conocimientos básicos a todos los estudiantes para lograr su inserción exitosa al ámbito académico de la misma. Finalmente, la institución cuenta con infraestructura y recursos necesarios para recibir al número de postulantes en base a dichas capacidades.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente el documento de análisis suministrado para este indicador (si bien realiza la comparativa solo para el Proyecto Académico anterior, del año 2010), las reuniones con las autoridades y docentes de la carrera, así como lo consignado en los Proyectos Académicos 2010 y la actualización del 2021, analizando principalmente el Plan de Estudios del Proyecto Académico vigente del año 2021 (páginas 33 a la 664), se corrobora su alineamiento y proyección para lograr el perfil del graduado (páginas 31 y 32) pretendido por el mismo.*	*2.2.1. a) Análisis de coherencia entre el Plan de Estudio y el perfil de egreso de la carrera* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Luego de la revisión del Proyecto Académico anterior del año 2010 y dándole mayor foco al análisis del Proyecto Académico vigente del año 2021, se colige que el Plan de Estudios correspondiente cuenta con prerrequisitos, carga horaria, métodos y técnicas de enseñanza, estrategias de evaluación y calificación, requerimientos para la titulación, entre otros, considerando de esta forma las estructuras básicas propuestas en los criterios definidos por la ANEAES para dicha titulación académica, siguiendo también las directrices e instrucciones establecidas en la misma. La malla curricular presenta las asignaturas pretendidas a lo largo de los 10 semestres definidos (páginas 33 a la 36) con sus respectivas cargas horarias, así como la Pasantía Profesional exigida de 300 horas reloj y el Proyecto Final o Tesis de 480 horas reloj (página 36). El sistema de evaluación educativa es la de adquisición de competencias (página 52).*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *RESOLUCIÓN CONES N° 589/2021, de fecha 14/12/2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) – SEDE CENTRAL - ASUNCIÓN".* *Entrevistas con la coordinadora, el decano de la facultad y los docentes* *Criterios de calidad para la carrera de ingeniería del área informática, aprobado por Resolución Nº 142 de la Presidencia del Consejo Directivo ANEAES, en fecha 03 de setiembre de 2014*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Revisados los informes presentados como evidencias de cumplimiento para este indicador (haciendo la salvedad que el de correlación entre perfil de egreso y asignaturas corresponde solo al Proyecto Académico anterior del año 2010) y habiendo comprobado en la visita in situ la infraestructura con la que dispone la carrera (tanto edilicia como recursos humanos de gestión), el presupuesto, el número de docentes por asignaturas, el número de alumnos por aulas y el plan de estudios estructurado para 10 semestres, detallando el programa de estudios con las asignaturas, prerrequisitos, correlatividades, carga horaria, metodología didáctica, estrategias de evaluación y calificación, se constata que el plan de estudios es viable de ser llevado adelante.*	*2.2.1. c1) Reporte de viabilidad del plan de estudio* *2.2.1. c2) Cuadro de Correlaciones con el Perfil de Estudios* *Visita in situ*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*A través de las entrevistas mantenidas con los directivos de la carrera y los docentes de asignaturas y de tiempo completo y en base al Plan de Estudios del Proyecto Académico vigente del años 2021 de la carrera,se corrobora que éste contempla una malla curricular con secuencia razonable y consistente, definiendo además los prerrequisitos, la carga horaria, las correlatividades, las metodologías didácticas, el sistema de evaluación por competencias y el formato de calificación por proceso. Las asignaturas se articulan de manera lógica, buscando que el estudiante sea capaz de lograr el aprendizaje esperado.*	*2.2.1. d) Malla Curricular 2018_2021* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes de asignaturas y de tiempo completo*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Luego de la revisión del Proyecto Académico anterior del año 2010 y dándole mayor foco al análisis del Proyecto Académico vigente del año 2021, se presenta una tabla resumen de la carga horaria discriminada por semestre (página 36) y la especificación de cada asignatura componente del Plan de Estudios (páginas 105 a la 664), con los cuales se corrobora que existe una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de los 10 semestres previstos a lo largo de la carrera.*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Verificando y evaluando los programas de estudios específicos de las diferentes asignaturas propuestas en el Proyecto Académico vigente del año 2021 (páginas 105 a la 664) así como teniendo en cuenta las manifestaciones de las autoridades y docentes de la carrera, a juicio de este Comité se presenta una distribución adecuada de clases teóricas y prácticas, conforme a la naturaleza de cada una de ellas en relación al desarrollo de las competencias del perfil del graduado pretendido por la carrera.*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.1.1.a) Documento de la Actualización del Proyecto Académico 2021* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según manifiestan los documentos y a partir del análisis de los programas de las asignaturas del plan de estudio del Proyecto Académico vigente del año 2021, el documento provisto como evidencia adicional acerca del proyecto educativo institucional UNIDA (páginas 47 a la 69), así como también considerando lo manifestado por las autoridades y docentes en las reuniones mantenidas con este Comité de Pares Evaluadores, se constata que éstos presentan los objetivos de aprendizaje a través de la adquisición de competencias genéricas, específicas y actitudinales, la descripción, los créditos, la duración en semanas/horas, la carga horaria semanal, las horas de clases teóricas y prácticas, los contenidos conceptuales y procedimentales, así como las actividades de aprendizaje previstas, procedimientos didácticos, evaluación, los medios y los materiales educativos, teniendo presente las normativas y recomendaciones vigentes, tanto de la ANEAES y del CONES, así como en concordancia con el modelo pedagógico adoptado, que es el de por competencias (página 52 del Proyecto Académico 2021).*	*2.2.1. g1) Análisis de la concordancia entre los programas de estudio y el modelo pedagógico* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *Evidencia adicional "Proyecto_Educativo-Institucional_UNIDA"*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En base al informe documental presentado para este indicador, el documento "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes" en la página 26 apartado "6. Mi carrera", así como la demostración de los sistemas informáticos involucrados y lo referido por las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera, durante las reuniones mantenidas y en la visita realizada in situ, se pudo constatar que los programas de estudios de las asignaturas componentes del Plan de Estudios del Proyecto Académico vigente del año 2021 se encuentran en el Sistema Académico Administrativo JAGUARETÉ a disposición de los estudiantes y docentes, así como en la biblioteca institucional, en formatos accesibles para la visualización de toda la comunidad e interesados.*	*2.2.1. h) Informe de disponibilidad de los programas de estudio a los estudiantes y docentes* *Sistema JAGUARETÉ* *2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes y estudiantes* *Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a lo evaluado en este criterio de la matriz de calidad, en cuanto a la calidad de la planificación del Plan de Estudio de la carrera, cabe resaltar que el mismo es consistente con el perfil del graduado buscado por esta oferta académica, incorporando mayormente las directrices y estructuras básicas de formacion determinados por la Agencia como especificas de la titulación y siendo viable, en cuanto a recursos, para su realización. Adicionalmente, el Plan de Estudio está compuesto de un conjunto de asignaturas secuencializadas y correlacionadas adecuadamente, presentando un carga horaria equilibrada organizada a lo largo de 10 semestres, contemplando tanto la formación teórica con aquella más de proceso y práctica. Adicionalmente, los programas de las asignaturas consideran lo definido institucionalmente a través de la normativa relacionada, cumpliendo con el modelo pedagógico "por competencias" adoptado por la carrera y se encuentran disponibles al público en general a través de diferentes medios, tanto digitales (sitio web oficial, aplicativo JAGUARETÉ) como en papel (hojas impresas, SGA).*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo a lo referido en el informe presentado para este indicador y a la evidencia adicional suministrada correspondiente a la carpeta "2.2.2.a) Calendarios Académicos", el calendario académico es una herramienta importante para la planificación y la gestión de las actividades relacionadas con la institución, ya que en él se establece cuándo se impartirán las asignaturas específicas del plan de estudios, facilitando la planificación de los horarios de clases y la secuencia de los cursos. La asignación docente, así como el cronograma de actividades, también se definen, siendo los responsables la coordinadora de la carrera, la Secretaría General de Profesores (SGP), el Departamento de Sistemas y el área de Gestión de Calidad. Además, los sistemas informáticos como JAGUARETÉ (comunidad educativa) y NSSA (intranet, funcionarios) resguardan los registros de clases, informe de rendimiento academico por asignatura y planes semestrales.*	*2.2.2. a1) Informe sobre implementación del plan de estudio* *Evidencias adicionales 2.2.2.a) Calendarios Académicos* *Reunión con la coordinadora de la carrera, equipo SGP y docentes* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA* *Visita in situ*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe presentado a este respecto y en base a lo manisfestado por la coordinadora de carrera, el decano y los docentes a tiempo completo, se corrobora que la formación práctica se lleva a cabo de forma sistemática, acorde al planeamiento semestral de las asignaturas que incluyen horas prácticas y de laboratorio (informática, redes y física), los registros del docente, el desarrollo de plan de cátedra obrante en el Plataforma Informática de Gestión Universitaria NSSA, actividades extra curriculares como "La semana de Ingeniería" que promueve la participación de los estudiantes en proyectos prácticos a ser compartidos con toda la comunidad educativa institucional. Finalmente, también se prevé una pasantía reglamentada de 300 horas que permitrá a los alumnos que culminen el décimo semestre de la carrera realizarla como requisito para la titulación, aunque esto aún está en plena implementación como aclararon las autoridades de la carrera, ya que se formalizó en el nuevo Proyecto Académico del año 2021 y la primera cohorte del mismo recién ahora está llegando a estas instancias.*	*2.2.2. b) Informe sobre actividades prácticas (clases y pasantías)* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes de asignaturas y de tiempo completo* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*A lo largo de las entrevistas con directivos y comunidad de la carrera, se indicó que el seguimiento al desarrollo de las actividades prácticas lo realiza la coordinadora de la carrera por medio de las Plataformas Informáticas NSSA y JAGUARETÉ. También aportan al seguimiento sistemático de las actividades prácticas los docentes de tiempo completo, con los proyectos que llevan a cabo con docentes y estudiantes de la carrera. Finalmente, el modelo pedagógico por competencias adoptado por la universidad e implementado en la carrera, permite que las actividades prácticas sean desarrolladas y evaluadas como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios. Un detalle a comunicar: no se observa aporte de la evidencia presentada como documento "2.2.2 c) Guia para la Evaluación y Reflexión Docente" para lo que se busca evaluar en este indicador.*	*2.2.2 c) Guia para la Evaluación y Reflexión Docente.* *2.2.2. b) Informe sobre actividades prácticas (clases y pasantías)* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA* *Visita in situ: demostración con el Director Académico de los sistemas informáticos y sus prestaciones.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Tomando en consideración el informe documental presentado, las entrevistas con directivos, alumnos y docentes de la carrera, así como la visita in situ realizada a la institución, ésta dispone de aulas distribuidas en dos bloques (A y B), con espacios que van de 15 a 100 lugares para el desarrollo de clases teóricas, respondiendo de esta manera a la demanda de alumnos de la carrera. Además la carrera cuenta con cuatro laboratorios de informática, dos de ellos equipados con 37 máquinas ,otra con 25, y la última con 43 máquinas, incluida la del profesor, así como un laboratorio de Hardware y Redes para el desarrollo de Robótica, Electrónica Digital y un laboratorio de Física.*	*2.2.2. d) Informe sobre capacidad de clases teóricas y prácticas vs cantidad de estudiantes* *Reuniones con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes de asignaturas y estudiantes* *Visita in situ: aulas, laboratorios, espacios comunes, etc.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Mediante Resolución Rectoral Nº 7/2020, del 04/02/2020, se aprueba el "Mecanismo de integración de asignaturas", cuyo objetivo es "enriquecer la implementación de los diferentes proyectos educativos de carreras de grado o programas de post grado en la UNIDA", donde se define que los responsables de llevar a la práctica este mecanismo son los coordinadores de carrera o programas que serán integrados, junto a los docentes que asumirán la tarea, teniendo también participación en su desarrollo los docentes de tiempo completo. Se incluyen en este esfuerzo las actividades de extensión, investigación, pasantías, prácticas y tutorías realizadas en la UNIDA. Mediante la evidencia adicional suministrada en el documento "Documentación Específica sobre la Implementación de Mecanismos de Integración de Materias y Áreas", actividades extracurriculares como la "Semana de Ingeniería" y los proyectos vistos en la visita in situ durante la jornada de "Expo Carreras 2025", se pueden constatar diversas experiencias que dan fe de la implementación de este mecanismo de integración muy útil para la consolidación del aprendizaje en los estudiantes de la carrera.*	*2.2.2 e1) Res. Rec 007_2020 Mecanismo de Integración de Materias* *2.2.2 e2) Informe de Gestión 2018_2022* *1.2.2 f4) Informe de Gestión 2023* *Documentación Específica sobre la Implementación de Mecanismos de Integración de Materias y Áreas* *Visita in situ, proyectos de la jornada "Expo Carreras 2025" y de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigacion (OTRI), diálogos con docentes y estudiantes participantes*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*En base a las evidencias suministradas, la institución y la carrera cuentan con el "Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico", aprobado por Resolución Rectoral Nº 53/2019 de fecha 17/12/2019 y la "Guía Práctica para Elaborar Programa Académico", aprobado por Resolución Rectoral Nº 13/2019, de marzo de 2019. Al término de cada semestre, los docentes en conjunto con la coordinación de la carrera, evalúan sus programas de estudios y la pertinencia de realizar eventuales actualizaciones, conforme a la normativa vigente del CONES, vía su Resolución Nº 116/2016 de "Actualización Curricular", la cual limita a un cambio inferior al 50% en el contenido de la asignatura en cuestión (Artículo 3, inciso "c"). Sin embargo, no se presentan ejemplos de la aplicación efectiva en casos reales de este mecanismo ni del procedimiento de actualización, según las necesidades, en los programas del Plan de Estudios de la carrera; y tampoco se presenta un documento de "Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico" de la carrera de Ingeniería Informática, aplicando los formularios y herramientas establecidos en el Mecanismo formalizado.*	*2.2.2 f1) Guia para la Elaboración de Programas de Asignaturas* *1.2.1 g1) Res. Rec 53_2019 Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico* *Resolución CONES Nº 116/2016 de "Actualización Curricular"* *Reunión con docentes, alumnos y coordinadora de la carrera*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*No se constata ningún aporte de la evidencia presentada como documento "2.2.1. g1) Análisis de la concordancia entre los programas de estudio y el modelo pedagógico" para lo que se busca evaluar en este indicador. Si bien a través de la carpeta de evidencia "2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023", se presentan ejemplos de los planes de cátedra de asignaturas del Plan de Estudios y en las reuniones con docentes y estudiantes, ambos grupos corroboraron que, en general, la mayoría de los docentes realizan retroalimentación luego de realizar los exámenes, la carrera no presenta ejemplos concretos de qué manera se implementan mejoras en las planificaciones subsiguientes de los docentes, considerando los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*	*2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.2.1. g1) Análisis de la concordancia entre los programas de estudio y el modelo pedagógico* *Reunión con docentes, alumnos y coordinadora de la carrera*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En consideración a los indicadores de este criterio, la carrera implementa un Plan de Estudios conforme a su planificación correspondiente, existiendo sistematicidad en la implementación de la formación práctica y de proceso prevista a lo largo de la carrera y siendo el número de estudiantes el adecuado para la realización tanto de las clases prácticas y como de las teóricas. Se verifica también que el proceso de enseñanza y aprendizaje se ve enriquecido por mecanismos que integran materias y áreas de conocimiento entre sí. En contrapartida, no se aportan evidencias concretas que atestiguen la realización efectiva de actualizaciones a los programas del Plan de Estudios ni la aplicación en un ejemplo real del "Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico" para alguna de las asignaturas componentes de la carrera. Lo mismo sucede con la constatación sobre la utilización de los resultados de los exámenes a los estudiantes como insumo para el mejoramiento en las estrategias pedagógicas y la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias de planificaciones semestrales de clases por parte de los docentes, el desarrollo del plan de cátedra disponibles en la plataforma de intranet NSSA, así como el registro de desarrollo de cada clase disponible parala comunidad educativa a través del aplicativo web JAGUARETÉ, se corrobora que la carrera mantiene registros detallados de las clases impartidas por cada docente, incluyendo información como la denominación de la asignatura, período, turno, objetivos, fechas, créditos, unidades desarrolladas, semestre correspondiente, carga horaria semanal y semestral, estrategias de enseñanza-aprendizaje, detalles del proceso de clases, horas prácticas, horas teóricas, métodos evaluativos, planificación de distribución de puntajes (EP1, EP2 y PF), prueba diagnóstica, retroalimentación sobre los contenidos y bibliografía. Todo esto da constancia que los contenidos desarrollados son los esperados de parte del Plan de Estudios referido en el Proyecto Académico de la carrera.*	*2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Reunión con docentes, alumnos y coordinadora de la carrera* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El modelo pedagógico adoptado por la institución y la carrera es el de "por competencias", que permite al docente ir realizando ajustes al proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de las evaluaciones aplicadas a lo largo del proceso, todo esto con la ayuda de plataformas informáticas como el JAGUARETÉ, que facilitan la interacción docente/estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por medio de la Resolución Rectoral Nº 14/2018, se establecen ajustes al sistema de evaluación "Guía de Evaluación Educativa por Competencias - Guía para el docente UNIDA 2017" establecido formalmente vía Resolución Rectoral Nº 35/2017, donde se define el esquema de evaluaciones con: Examen Parcial 1 (25 puntos) + Examen Parcial 2 (25 puntos) + Exámen Final (50 puntos). Cada una de esas instancias ordinarias posee sus extraordinarias en el caso que fueran necesarias para el estudiante. Este modelo propone actividades que puntuan el proceso del estudiante, lo que ayuda al cumplimiento de la adquisición de las competencias requeridas y al logro de los objetivos de la asignatura.*	*2.3.1 b1) Manual de Uso Mi Aula* *2.3.1 b2) Res. Rec 14_2018 Aprobación del Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 b3) Sistema de Evaluación por Competencias* *Reunión con coordinadora de la carrera, decano de la facultad, docentes de asignaturas, docentes de tiempo completo* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En base a las evidencias documentales suministradas (Sistema de Evaluación por Competencias, Planificaciones Semestrales, Planes de Cátedra anuales de docentes) y a lo manifestado por los directivos y docentes de la carrera en las reuniones mantenidas durante la visita, se verifica que las estrategias metodológicas apuntan al modelo de aprendizaje por competencias, siendo las técnicas didácticas (tareas asignadas, trabajos de extensión/investigación/prácticas, aprendizaje colaborativo, resolución de ejercicios, resolución de problemas, prácticas en laboratorio, aprendizajes orientados al desarrollo de proyectos, entre otros) consistentes según la naturaleza de las asignaturas del Plan de Estudios del Proyecto Académico.*	*2.3.1 c1) Res. Rec 14_2018 Aprobación del Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 c2) Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *Reunión con coordinadora de la carrera, decano y responsable del Departamento de Calidad Universitaria*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales presentadas en el Informe de Autoevaluación corroboran que la institución cuenta con herramientas para la identificación temprana de las necesidades de los estudiantes y que puedan ser aplicadas por los docentes en las clases para asegurar una enseñanza inclusiva, de tal manera a contar con mecanismos para adecuar las estrategias didácticas según la necesidad de los grupos de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Desde la Secretaría General del Alumno (SGA), se registran los datos de los nuevos alumnos, teniendo presente sus características individuales, estilos de aprendizaje y eventuales necesidades particulares.*	*2.3.1 d1) Reglamento para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad* *1.2.1 h1) Resolución Rec. 58_2020 Inclusión de Estudiantes* *1.2.1 h2) Resolución Rec. 62_2020 Accesibilidad Institucional* *1.2.1 h3) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad Facultad de Ingeniería* *Reunión con docentes, coordinadora de la carrera*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con sistemas informáticos académicos como el NSSA (intranet) y el JAGUARETÉ (aplicativo web para la comunidad educativa) que cuentan con apartados con análisis de índices de eficiencia interna y reportes que los consolidan como por ejemplo asistencia, calificación de los estudiantes, presentación de las tareas asignadas, rendimiento crítico, tasas de aprobación, deserción, retención y promedios de calificaciones, entre otros. Otro apartado que pudo comprobarse en la visita in situ, durante la estancia en la oficina del Director Académico, es que el sistema JAGUARETÉ permite registrar hasta 3 (tres) acciones realizadas para cada caso de seguimiento particular por estudiante, al igual que brinda un "semáforo" que mediante un esquema de colores alerta sobre la situación individual de cada uno de ellos.*	*2.3.1 e) Seguimiento Interno de Estudiantes Matriculados NSAA* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA* *Demo de las funcionalidades de JAGUARETÉ con la coordinadora de la carrera y durante la visita in situ en el despacho del Director Académico*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente la evidencia presentada en el informe de autoevaluación, así como una evidencia adicional suministrada durante la visita (documento "Informe_de_Rendimiento_Académico_Ingeniería Informatica") con datos correspondientes a los años 2021 al 2024, se visualizan datos con índices de eficiencia interna, como por ejemplo la asistencia de los estudiantes, tasas de aprobación, deserción, retención y promedios de calificaciones (notar que en la página 7 se menciona a otra carrera, el título dice "6. Datos Informativos de la Carrera de Ingeniería Comercial y Marketing"). Se presenta un apartado "Estrategias de mejora en Base al Informe de Gestión 2023" donde se listan las acciones realizadas para lograr una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje: 1. Refuerzo Académico para Estudiantes con Bajo Rendimiento (entrevistas y evaluaciones diagnósticas), 2. Optimización de Métodos de Enseñanza (JAGUARETÉ para la gestión de trabajos, calificaciones y seguimiento), 3. Desarrollo de Competencias (desarrollo de habilidades blandas y competencias profesionales: Feria de Empleos 2023 y proyectos/actividades prácticas), 4. Mejora Continua de los Procesos Educativos (mecanismo de seguimiento de las labores del docente tutor y encuestas).*	*2.3.1 f) Semáforo de Indicaciones a estudiantes matriculados* *Informe_de_Rendimiento_Académico_Ingenieria Informatica* *Sistemas informáticos de apoyo: JAGUARETÉ y NSSA* *Demo de las funcionalidades de JAGUARETÉ con la coordinadora de la carrera y durante la visita in situ en el despacho del Director Académico*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantia, tutorias, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el "Mecanismo de Admisión de Estudiantes en Actividdes Docentes", aprobado por Resolución Rectoral Nº 7/2020, de fecha 04/02/2020, que establece los requisitos para la incorporación de estudiantes en actividades docentes de ayudantías, tutorias, proyectos de extensión e Investigación. En las entrevistas con la coordinadora de la carrera, el Departamento de Sistemas e Informática y responsables de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI), se manifestó que actualmente se cuenta con el concurso de alumnos en el Departamento de Sistemas e Informática, desempeñándose como programadores, así como también en la OTRI, con el rol de investigadores en proyectos impulsados por esa oficina. Se aportan también resoluciones donde se presentan alumnos con roles de ayudantes de cátedra para los años 2019, 2020, 2021 y 2023.*	*2.3.1. g) Mecanismo de Admisión de Estudiantes en Actividades Docentes* *2.3.1 g2) Ayudantes de Cátedra Ing Informática* *Reunión con coordinadora de la carrera, equipo del Departamento de Sistemas e Informática y responsables de OTRI*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En las reuniones mantenidas con estudiantes, tanto de los primeros semestres de la carrera así como con el grupo de aquellos que están en una etapa más avanzada de la misma, éstos manifestaron en general estar conformes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas en aula por los docentes. Si bien una de las encuestas presentadas como evidencia originalmente en el informe de autoevaluación (2021-02) presentaba datos incorrectos (fuera de la escala prevista), la carrera los presentó corregidos como evidencia adicional durante la visita a solicitud de este Comité de Pares.*	*2.3.1. h) Informe de resultado de encuesta sobre estrategias aplicada por docentes* *Encuesta-Alumno-a-Satisfaccion-2021_02* *Reunión con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En relación a lo que contempla este criterio, en base al análisis realizado se verifica que los contenidos presentados de las asignaturas y su desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Estudios remitido por la carrera, apuntando los procesos de enseñanza aprendizaje comprendidos en los mismos a la consecución de los objetivos establecidos para las asignaturas. Las estrategias pedagógicas y didácticas se presentan consistentes con la naturaleza de cada asignatura, teniendo presente los elementos inclusivos necesarios para llegar a todos los estudiantes. Los índices de eficiencia interna de la carrera son puestos a disposición por sistemas informáticos disponibles en la institución lo que facilita su análisis por las autoridades y directivos. Existen mecanismos que posibilitan la inserción de los estudiantes en actividades docentes tales como ayudantías, proyectos de investigación y de extensión, lo que se corrobora con casos mencionados en las evidencias presentadas. Finalmente, los estudiantes manifiestan estar conformes con las estrategias didácticas empleadas por los docentes y por el enfoque de evaluación por proceso y competencias que implementa la institución.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En base a las evidencias documentales presentadas, de planificación semestral del docente y su registro de cátedra, en el que se detallan las técnicas evaluativas, como exámenes, proyectos en equipo, tareas asignadas que evalúan proceso de aprendizaje, trabajos prácticos, prácticas de laboratorio, entre otros, el modelo pedagógico por competencias y el sistema de evaluación relacionado adoptado institucionalmente, así como lo manifestado en las entrevistas por los propios docentes, estudiantes y directivos de la carrera, se corrobora el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura y las competencias buscadas en el proceso, a través de las diferentes técnicas evaluativas implementadas en las mismas.*	*2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *2.3.1 b3) Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 c1) Res. Rec 14_2018 Aprobación del Sistema de Evaluación por Competencias* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Reunión con docentes, estudiantes y autoridades de la carrera*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia según las documentaciones presentadas que las técnicas evaluativas, como exámenes, proyectos en equipo,tareas asignadas, trabajos prácticos, práctica de laboratorio, entre otros, son coherentes con el modelo pedagógico aplicado por competencias y las técnicas didácticas desarrolladas en el aula por los docentes. A este respecto, en las reuniones con la coordinadora y los docentes de la carrera, se hizo hincapié en que se define un sistema de evaluaciones de proceso y producto, orientado a la adquisición de competencias definidas en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios del Proyecto Académico de la carrera.*	*2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *2.3.1 b3) Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 c1) Res. Rec 14_2018 Aprobación del Sistema de Evaluación por Competencias* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Reunión con docentes, estudiantes y autoridades de la carrera*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de evaluación por competencias adoptado por la institución establece un 60% de rendimiento mínimo de aprobación, tanto en los 2 exámenes parciales (25 puntos cada uno) como en el examen final (50 puntos). En base a los documentos presentados por la carrera como medios de verificación, los diferentes tipos de evaluaciones previstas (Exámenes, Tareas Asignadas, trabajos de Investigación y Extensión) reflejan la importancia de los aprendizajes esperados en términos de competencias genéricas, específicas y actitudinales.*	*2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *2.3.1 b3) Sistema de Evaluación por Competencias* *2.3.1 c1) Res. Rec 14_2018 Aprobación del Sistema de Evaluación por Competencias* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Evidencia adicional carpeta "2.3.2.c) Copia de exámenes de alumnos"*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como medios de verificación de cumplimiento de este indicador los calendarios académicos-administrativos semestrales (2 por año), el periodo y los horarios de exámenes parciales y finales, tanto los ordinarios como los extraordinarios, así como las actas de exámenes de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. Adicionalmente, mediante el aplicativo JAGUARETÉ, tanto estudiantes como docentes interactúan con las tareas asignadas para la evaluación por proceso correspondiente, teniendo definidas cada una de ellas su plazo y su puntaje esperado (documento "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes", páginas 5 a la 8, página 19: "3.5 Calendario", página 23: "5.1 Avance Semestral" y página 24: "5.2 Rol de Exámenes"). Todo esto fue corroborado también en las reuniones con los docentes, estudiantes, coordinadora de carrera (demostración del aplicativo JAGUARETÉ) y los responsables de la Secretaría General del Profesor (SGP).*	*2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *2.3.2 d2) Calendario-Académico-2024_01* *2.3.2 d3) Calendario-Académico-2024_02* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Evidencia adicional carpeta "2.3.2.d) Actas de exámenes"* *Reunión con estudiantes, docentes, coordinadora de la carrera, responsables SGP* *Visita in situ*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente las evidencias documentales presentadas, a saber: la planificación semestral de clases, el desarrollo de plan de cátedra, éstos contemplan la actividad de retroalimentación a los estudiantes, a través de ejemplos y ejercicios de repaso, sobre todo luego de los exámenes parciales. Adicionalmente, en la reunión con los estudiantes, éstos manifestaron que reciben retroalimentación de sus docentes luego de cada tarea asignada que entregan, durante el proceso de evaluación de proceso (vía aplicativo web JAGUARETÉ), así como también luego de los exámenes parciales, aclarando que los docentes también les dan acceso a todos los materiales didácticos necesarios y se deben evitar ausencias para conseguir todos los puntos en juego por proceso. Por otro lado, en la reunión con los docentes, ellos manifestaron que ellos tienen la opcion de brindar una devolución o retroalimentación directamente al alumno en base a su tarea presentada (también vía aplicativo web JAGUARETÉ, según documento "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes", página 49: "3.6 Evaluaciones"), y que luego de los exámenes parciales se realizan clases de repaso sobre los errores cometidos e incluso se agendan, de ser necesarias, clases de refuerzo adicionales, en otro horario, para los estudiantes que las necesiten.*	*2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales* *Sistema informático JAGUARETÉ* *Reunión con estudiantes y docentes.* *2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera presenta como evidencia la carpeta "2.2.2 c) Guia para la Evaluación y Reflexión Docente", donde se encuentran ejemplos de evaluaciones realizadas por la coordinadora de la carrera a los docentes de las asignaturas, en un matriz con varios indicadores a ser evaluados en una escala de puntajes que van del 1 al 3 (donde el valor 1 es "Óptimo", el valor 2 es "Suficiente" y el valor 3 es "Debe Mejorar"), entre dichos indicadores no se encuentra ninguno que tenga que ver con lo que propugna este indicador de la matriz de calidad. Al final de algunos de estos ejemplos, se encuentra una sección de nombre "Directiva", donde se aclara el objetivo de dicha herramienta así como las indicaciones a ser tenidas en cuenta en este proceso de evaluación, pero tampoco aquí se solicita la revisión de las técnicas evaluativas aplicadas por el docente en su asignatura. Por otro lado, tanto en el Informe de Autoevaluacion como en las reuniones mantenidas con los directivos, autoridades y docentes de la carrera, se explicó al Comité que esta tarea de revisión está a cargo de la Coordinación de carrera, al inicio de la planificación semestral del docente y al finalizar ese periodo, en conjunto con los docentes, pero sin presentar las evidencias documentales que sustenten lo expresado.*	*2.2.2 c) Guia para la Evaluación y Reflexión Docente* *Reunión con Vice Rectora Académica, Director Académico, coordinadora de la carrera y docentes*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Contemplando este criterio valorativo, la carrera cuenta con técnicas evaluativas que permiten validar el logro de las metas propuestas en los planes de cátedra, siendo éstas consistentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula con los estudiantes. También se verifica que las evaluaciones aplicadas constatan los avances en el proceso de aprendizaje de los contenidos esperados, así como son ejecutadas de acuerdo a lo planificado y publicado en la aplicación JAGUARETÉ en base al calendario académico semestral aprobado. Adicionalmente, se constató a nivel documental y también por medio de entrevistas a los involucrados, que los estudiantes reciben retroalimentación adecuada luego de ser evaluados. Sin embargo, no se tiene constancia formal de que las técnicas evaluativas utilizadas por los docentes en sus asignaturas son revisadas periódicamente para realizarle los ajustes correspondientes.*	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico vigente del año 2021, se exponen los propósitos respecto a la investigación en el apartado "1.2 Misión de la IES" (página 5), en el apartado "3.2.2 Objetivos de las IES con relación a la carrera (general y específicos)" (página 29) en el quinto obejtivo específico y en el apartado "3.2.3 Perfil de Ingreso" (página 30). En el documento "2.4.1 a1) Misión Visión y Valores de la Carrera de Ingeniería Informática", aprobado por Resolución Decanal Nº 24/2020 de fecha 22/12/2020, se menciona en el apartado "Valores" de la carrera (páginas 4 y 5) la innovación y creatividad. "... incentivando la investigación y el desarrollo de proyectos disruptivos". En el documento "2.4.1 a2) Plan-estratégico-2021-2030", en la sección "Calidad en Investigación" (página 13), se establecen los Propósitos, Lineamientos y Estrategias para "... vincular al proceso de investigación a estudiantes y docentes de la Universidad...". También se presentan las líneas de investigación definidas para la carrera, donde originalmente existían 3 definidas por Resolución Decanal Nº 10/2021 de fecha 15/07/2021, a saber: 1- Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2- Ingeniería de Software y 3- Seguridad Informática, a la que posteriormente se agrega una cuarta línea de investigación, a saber: 4- Tecnologías Emergentes, vía Resolución Decanal Nº 13/2023 de fecha 21/03/2023.*	*2.4.1 a1) Misión Visión y Valores de la Carrera de Ingeniería Informática* *2.4.1 a2) Plan-estratégico-2021-2030* *2.4.1 a3) Proyecto Académico* *2.4.1 a4) Líneas de Investigación* *Reunión con Docentes de Tiempo Completo de Investigación, Extensión y Pasantías*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con líneas de investigación definidas y aprobadas formalmente: vía Resolución Decanal Nº 10/2021 de fecha 15/07/2021 se establecen originalmente 3 líneas de investigación: 1- Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2- Ingeniería de Software y 3- Seguridad Informática. Posteriormente, por Resolución Decanal Nº 13/2023 de fecha 21/03/2023, se define a parte de las 3 primeras referidas anteriormente, una cuarta línea de investigación: 4- Tecnologías Emergentes*	*2.4.1 a4) Líneas de Investigación* *Reunión con Docentes de Tiempo Completo de Investigación, Extensión y Pasantías*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta como evidencia documental una carpeta digital "2.4.1 c) Proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación" donde pueden apreciarse las fichas de varios proyectos de investigación que la carrera tiene desarrollados enmarcados en las líneas de investigación definidas, utilizando para el efecto el "Mecanismo de Seguimiento de Proyectos de Extensión y Proyección Social e Investigación". Durante la visita in situ pudo verse varios de estos proyectos que fueron presentados por los propios estudiantes involucrados, así como los docentes de tiempo completo y de las asignaturas correspondientes. A modo de ejemplo se mencionan los siguientes proyectos de investigación: Proyecto interdisciplinario e internacional realizado por estudiantes de la carrera "Proyecto Rover"; Proyecto desarrollado por estudiantes con tutoría docente en el contexto Pandemia COVID: Esterilizador de libros para la Biblioteca; Proyecto Multidisciplinario desarrollado con estudiantes de la carrera de Medicina: Respirador Artificial; Kart Impulsado a Energia Fotovoltaica y Motocicletas con combustible a hidrógeno.*	*2.4.1 c) Proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación* *Visita in situ: presentación de los proyectos para la Expo Carreras 2025 y en la sala prevista para el encuentro con el Par Visitante*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la carpeta de evidencias presentada "2.4.1 c) Proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación", así como lo que pudo apreciarse el día de la visita in situ con los proyectos presentados por estudiantes y docentes (tanto de asignaturas, de taller de tesis como los de tiempo completo), pudo comprobarse que varios de ellos se delinean en función a las necesidades del medio externo, justificando su desarrollo, resultados e impacto en el entorno. Algunos ejemplos son los siguientes: Incubadora a Bajo Costo, Respirador Artificial y Esterilizador de Libros y Documentos, en tiempos de COVID, así como el Kart impulsado evitando la utilización de combustible fósil, usando en vez de éste la electricidad y el hidrógeno como alternativas de energías renovables, también el Globo Sonda que emite señales del clima en tiempo real.*	*2.4.1 c) Proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación* *Visita in situ: presentación de los proyectos para la Expo Carreras 2025 y en la sala prevista para el encuentro con el Par Visitante*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI), cuya estructura fue aprobada por Resolución Rectoral Nº 53/2020 de fecha 04/09/2020, para "... coordinar las actividades de Investigación y Proyectos de las distintas unidades académicas de la UNIDA" y de esta forma gerenciar los proyectos de investigación para su vinculación con el medio externo, disponiendo oportunamente los recursos económicos para la realización de los mismos. La OTRI es una instancia que depende directamente del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 51/2020 de fecha 31/08/2020 y su director "... será el responsable de gestionar los recursos, además de la ejecución del Plan Estratégico y Operativo de la OTRI". Los recursos se consiguen a través del CONACYT, mediante la presentación de proyectos a llamados a concurso de esa entidad del Estado y también en el presupuesto institucional, para la carrera se prevé recursos para "Investigación e Innovación", disponible en el Módulo de Funcionarios de la Plataforma Jaguarete.*	*2.4.1 e) Ficha Técnica OTRI y Resolución Rectoral* *2.4.1 c) Proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación* *1.2.2. e) Presupuesto de la carrera.* *Reunión con docentes de tiempo completo, de asignaturas, coordinadora de la carrera, responsable de OTRI*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente las evidencias documentales proporcionadas por la carrera, así como en base a lo recabado en las distintas entrevistas con los actores mencionados, se constata que algunos docentes y estudiantes se encuentran activamente involucrados en los proyectos de investigación realizados en la carrera.*	*2.4.1 f) Conformación del Comité de Desarrollo de Proyectos de Investigación* *Reunión con coordinadora de la carrera, docentes de asignaturas, de tiempo completo, responsable de OTRI y estudiantes* *Visita in situ: presentación de los proyectos para la Expo Carreras 2025 y en la sala prevista para el encuentro con el Par Visitante*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a este apartado de "Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación", se releva que los propósitos asociados a la investigación están expresados en el Proyecto Académico y otros documentos institucionales como el Plan Estratégico Institucional, Misión y Visión de la Carrera, entre otros. La carrera cuenta con líneas de investigación formalmente definidas, y los proyectos presentados están enmarcados en las mismas, respondiendo muchos de ellos a las necesidades del entorno y la sociedad. En el apartado de recursos, los proyectos de investigación cuentan con lo necesario para su ejecución y permiten la participación de docentes y estudiantes en el proceso de formación de conocimiento pretendido por los mismos.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico vigente del año 2021, se exponen los propósitos respecto a la extensión en el apartado "1.2 Misión de la IES" (página 5), en el apartado "3.2.8 Propuesta metodológica general" (página 49), en el apartado "3.2.11 Actividades de extensión o de responsabilidad social relacionadas a la carrera" (páginas 53 a la 64). En el documento "2.4.1 a2) Plan-estratégico-2021-2030", en la sección "Mapa de Procesos UNIDA" (página 28), se presenta "los Resultados de la Extensión Universitaria" como característica deseada del producto que la institución pretende brindar a la comunidad y la "Vinculación con la Sociedad" (página 21). También se cuenta con un "Instructivo para la elaboración de proyectos de extensión", aprobado por Resolución Rectoral Nº 54/2019 de fecha 17/12/2019 y un "Reglamento de Proyección Social y Extensión Universitaria", aprobado por Resolución Rectoral Nº 23/2021 de fecha 19/05/2021*	*1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.4.2 a2) Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Extensión* *2.4.1 a2) Plan-estratégico-2021-2030* *Reglamento de Proyección Social y Extensión Universitaria, aprobado por Resolución Rectoral Nº 23/2021 de fecha 19/05/2021*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A la vista de los objetivos de la carrera y teniéndolos presentes en el análisis del "Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Extensión", del informe presentado asociado a este indicador y de las actividades de extensión llevadas a cabo por los estudiantes y docentes, se corrobora que dichas actividades ayudan a apuntalar los objetivos de la carrera, posibilitando a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos del entorno social, fortalecer sus habilidades y competencias y contribuir al bienestar de la comunidad, siendo acompañados y guiados en el proceso por los docentes de la carrera. Esto también ha sido manifestado por las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera durante las reuniones mantenidas con ellos.*	*2.4.2. b1) Informe sobre los proyectos de extensión y la relación con los objetivos de la carrera* *2.4.2 a2) Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Extensión* *Reunión con Docente de Tiempo Completo de Extensión y Pasantías, coordinadora de la carrera, decano, docentes y estudiantes.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Analizando el informe presentado por la carrera como evidencia, y de acuerdo a lo manifestado por los actores entrevistados en las reuniones con el Comité de Pares, muchos de los proyectos de extensión se basan en las necesidades identificadas del entorno, como se refleja en el listado de los proyectos realizados.*	*2.4.2. b1) Informe sobre los proyectos de extensión y la relación con los objetivos de la carrera* *Reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión y Pasantías) y coordinadora de la carrera*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En el resumen de presupuesto de la carrera presentado puede identificarse un monto destinado por semestre para las actividades o proyectos de extensión, así como una entrevista al Sr. David Figueredo de la Dirección Financiera, donde se abordan preguntas inherentes a este indicador y se brindan las respuestas en formato manuscrito (aunque el documento de entrevista presentado, si bien cuenta con los sellos y firmas de los protagonistas, no brinda la fecha en la cual se realizó dicha entrevista, lo que no permite saber la antigüedad o vigencia del mismo). También se presenta una evidencia adicional durante la visita, el documento "PPTO. EJECUTADO CARRERA ING. INFORMATICA" donde se consignan los montos ejecutados para el apartado de extensión en los mismos semestres, siendo mayores a los previstos en el documento presupuestario presentado en el Informe de Autoevaluación. Finalmente, en las entrevistas con estudiantes, docentes de asignaturas y de tiempo completo, estos manifestaron que cuentan con los recursos necesarios para realizar sus proyectos de extensión, y tienen la opción de conseguir sus propios recursos de manera externa o con el propio apoyo de la institución.*	*1.2.2. e) Presupuesto de la carrera.* *2.4.2 f) Entrevista Dirección Financiera* *Evidencia adicional PPTO. EJECUTADO CARRERA ING. INFORMATICA*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente las fichas de los proyectos de extensión presentadas en la carpeta de evidencia "EXTENSIÓN ING", corresondientes a los años 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023, se presenta el listado de docentes y estudiantes participantes de los mismos, así como su clasificación, su justificación y alcance, objetivo general y específicos, plan de trabajo y matriz de responsabilidades, presupuesto/fuente de financiación y anexos. La participación en proyectos de extensión también fue corroborada por los propios protagonistas (docentes y estudiantes) en las reuniones mantenidas con dichos actores de la comunidad educativa de la carrera.*	*2.4.2. b1) Informe sobre los proyectos de extensión y la relación con los objetivos de la carrera* *Reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión y Pasantías) y estudiantes*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las evidencias "2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023" y "2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales" presentadas como sustento en otros indicadores de esta dimensión, se valida que las actividades de extensión tienen un impacto directo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo competencias, enriqueciendo la formación académica y generando un impacto positivo en la comunidad. También se constata que en la planificación semestral y el registro de cátedra se mencionan aspectos de actividades/proyectos de extensión y en los programas de las asignaturas se los tiene en cuenta en el apartado de evaluación (Evaluación de Producto, peso de 50% en la calificación final vía Examen Final), cuando corresponde (50 puntos de los cuales 20 pueden ser asignados a trabajos de investigación, extensión o practicas).*	*2.4.2. b1) Informe sobre los proyectos de extensión y la relación con los objetivos de la carrera* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.2.2 g) Planes de Cátedra 2018_2023* *2.3.1 a2) Planificaciones Semestrales*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo establecido por el planeamiento semestral de cada asignatura y teniendo presente las evidencias "2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes" y "2.4.2 g2) Capturas de Pantallas Extensión Universitaria Jaguarete", suministradas para otros indicadores de esta dimensión, donde se proveen pantallazos de la aplicación web JAGUARETÉ en cuanto a la información sobre proyectos e iniciativas de extensión, así como lo mencionado por los docentes y la coordinadora de carrera en las reuniones mantenidas respectivamente con cada uno de ellos, se corrobora que los proyectos de extensión son ejecutados de acuerdo a lo programado por los docentes y son tenidos en cuenta para la evaluación de la asignatura, si este es el caso.*	*2.4.2 g1) Organigrama de la Facultad con las áreas de soporte* *2.4.2 g2) Capturas de Pantallas Extensión Universitaria Jaguarete* *1.1.1 a5) Proyecto Académico* *2.3.2 a1) Manual de Utilizacion Mi Aula Docentes y Estudiantes* *Reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión y Pasantías) y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con propósitos claramente definidos en relación al pilar de extensión, tanto en el Proyecto Académico de la carrera así como en otros documentos institucionales como el Plan Estratégico Institucional vigente, un Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Extensión y un Reglamento de Proyección Social y Extensión. Los proyectos presentados mediante las evidencias apuntan a la consecución de los pretendido a través de la formación de la carrera y tienen un impacto en el medio externo cubriendo alguna necesidad del mismo. Según se pudo ver en los presupuestos de la carrera así como en informes de ejecución de dicho presupuesto, los proyectos de extensión cuentan con los recursos necesarios para su realización, incluso permitiendo a estudiantes y docentes conseguirse ellos mismos de fuentes externas. Adicionalmente, mediante los informes presentados y las demostraciones realizadas por estudiantes y docentes durante la visita in situ realizada, se verifica que dichas actividades complementan y enriquecen el proceso de formación y retroalimentan positivamente el aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, en base a lo analizado, los proyectos de extensión se ejecutan según lo planificado en las herramientas de seguimiento del proceso educativo.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil del graduado de la carrera se define de manera clara y precisa.	*1.*
2.	*2. No existe uniformidad de redacción entre la misión de la carrera definida en el documento de Proyecto Académico, en el sitio web y en otros documentos institucionales, complicando el análisis de coherencia con el perfil de egreso propugnado en el mismo.*
3.	*3. El documento de estudio de mercado presentado no está sustentado formalmente.*

4. El perfil del graudado está enfocado y ajustado a las exigencias actuales de la profesión.	*4.*
5. El perfil del graduado es accesible para todos los interesados.	*5*
6. Se cuenta con los objetivos de la carrera definidos formal y taxativamente en el documento de su Proyecto Académico vigente (año 2021).	*6.*
7. Existe consistencia entre los objetivos de la carrera y la misión y la visión de la universidad.	*7.*
8. Los objetivos de la carrera coadyuvan al logro del perfil de egreso pretendido por la misma.	*8.*
9. Los objetivos de la carrera se encuentran a disposición para el público en general y son difundidos a todos los interesados.	*9.*
10. Los mecanismos de admisión a estudiantes están establecidos claramente.	*10.*
11. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*11.*
12. Los conocimientos previos requeridos para la carrera son evaluados oportunamente en los nuevos alumnos.	*12.*
13. El mecanismo de admisión y las pruebas diagnósticas preliminares facilitan a los estudiantes su inserción en la dinámica necesaria para la carrera.	*13.*
14. La carrera cuenta con la capacidad operativa necesaria para el número de postulantes que se presentan a ingresar a la misma.	*14.*
15. El perfil del egresado y el Plan de Estudio planteado para lograrlo son consistentes.	*15*
16. Los criterios específicos de la titulación son tenidos en cuenta en la formulación del Plan de Estudio, incorporando las directrices de formación y estructuras básicas de la ANEAES pertinentes a la oferta académica.	*16*
17. La carrera posee un Proyecto Académico, con su Plan de Estudios, que puede ser ejecutado y es viable con los recursos presentados.	*17*
18. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas, con sus dependencias y correlatividades.	*18*
19. La carga horaria del Plan de Estudio cuenta con un equilibrio adecuado a lo largo de los 10 semestres de duración de la carrera.	*19.*
20. Los programas de contenido de las asignaturas componentes del Plan de Estudios definen una distribución pertinente, tanto de clases teóricas como de aquellas prácticas.	*20*
21. Los programas de las asignaturas del Plan de Estudio establecen todos los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico por competencias adoptado por la carrera y la institución.	*21*
22. Los programas de estudios se encuentran a disposición al público en general y en formatos accesibles para toda su comunidad educativa.	*22*
23. El Plan de Estudios es ejecutado de acuerdo a la planificación correspondiente.	*23*
24. Los aspectos de formación práctica se tienen en cuenta durante la carrera, realizándose de forma sistemática.	*24*
25. El seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes es realizado de acuerdo a lo planificado y a través de varias herramientas.	*25*
26. Los grupos de estudiantes para las clases teóricas y prácticas se conforman adecuadamente en número y en base a los recursos disponibles, siguiendo la planificación correspondiente.	*26.*
27. Se verifican varias actividades y proyectos de integración curricular efectivamente implementados en la carrera.	*27*
28.	*28. No se presentan evidencias concretas de actualizaciones de los programas del Plan de Estudios de la carrera en base a las necesidades emergentes, tampoco una aplicación del Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico para*
29.	*29. No se presentan evidencias y ejemplos concretos que demuestren que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*
30. Se cuenta con una correcta ejecución de los contenidos desarrollados, en relación a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera.	*30*

31. Los programas de las asignaturas, sus contenidos y sus procesos de enseñanza-aprendizaje coadyuban a lograr los objetivos pretendidos.	31
32. Las técnicas didácticas planteadas, así como las estrategias metodológicas de las asignaturas, son consistentes su la naturaleza.	32
33. A través de diversas estrategias metodológicas previstas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, los docentes tienen en cuenta enfoques pedagógicos inclusivos.	33
34. La carrera cuenta con herramientas que facilitan la realización de análisis sistemáticos sobre los índices de eficiencia interna de la misma.	34.
35. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna se utilizan de insumo para identificar y planificar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	35.
36. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	36.
37. Los estudiantes están conformes con las técnicas didácticas y estrategias metodológicas utilizadas por los docentes de la carrera.	37.
38. Los objetivos definidos para las asignaturas son validados mediante técnicas evaluativas pertinentes.	38.
39. Existe consistencia entre las técnicas de evaluación y las metodologías didácticas utilizadas por los docentes en sus clases.	39.
40. Las evaluaciones verifican de forma adecuada los aprendizajes esperados de acuerdo a los objetivos propuestos por las asignaturas.	40.
41. Las evaluaciones se efectúan siguiendo la planificación definida.	41.
42. Los docentes realizan retroalimentación a sus estudiantes luego de las evaluaciones, mejorando el proceso de aprendizaje para el logro de las competencias esperadas.	42.
44. En el Proyecto Académico vigente de la carrera se explican las expectativas en cuanto al fortalecimiento de la investigación.	44.
45. La carrera cuenta con líneas de investigación establecidas formalmente.	45.
46. Los proyectos de investigación se encuentran enmarcados en las líneas de investigación definidas por la carrera.	46.
47. Los proyectos de investigación presentados satisfacen necesidades del medio externo y la sociedad.	47.
48. Se evidencia la disponibilidad de los recursos que aseguren la ejecución efectiva de los proyectos.	48.
50. En el Proyecto Académico vigente de la carrera se explican convenientemente las expectativas y objetivos en cuanto a la extensión.	50.
51. Los proyectos de extensión coadyuvan al logro de los objetivos de la carrera.	51.
52. La carrera ejecuta sus proyectos de extensión teniendo presente el poder cubrir las necesidades que existen en el medio externo y su propio entorno.	52.
53. Se evidencia la disponibilidad de los recursos que aseguren la ejecución efectiva de los proyectos de extensión.	53.
54. Se corrobora participación tanto de docentes como de estudiantes de la carrara en los proyectos de extensión ejecutados.	54.

Recomendaciones de Mejora

R1 Uniformizar la misión de la carrera en el documento de Proyecto Académico, en el sitio web y en todos los lugares que corresponda, de acuerdo a la Resolucion 24/2020 del Decanato de la Facultad de Ingeniería y teniendo presente que debe ser coherente con el perfil de egreso propugnado en el mismo.

R2 Oficializar el estudio de mercado de tal manera a que sea un insumo formal.

R3 Presentar evidencias concretas de actualizaciones de los programas del Plan de Estudios de la carrera en base a las necesidades emergentes, así como también de la aplicación del Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico para la carrera en específico.
R4 Evidenciar con ejemplos concretos que constaten que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
R5 Generar y proveer evidencias concretas que aseguren que las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes en sus asignaturas son revisadas periodicamente.
R6
R7
R8

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Acorde a los documentos remitidos por la carrera, institucionalmente se prevé procedimientos bien definidos para la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, formalizado vía Resolución Rectoral N° 13/2020. El cumplimiento riguroso de las normativas institucionales, garantiza que los directivos seleccionados posean el perfil adecuado y las competencias necesarias para gestionar eficazmente la carrera.*	*3.1.1. Resolucion N° 13/2020 Procedimientos de seleccion, evaluacion y promoción del desempeño Directivo,* *Entrevista al Consejo de la Facultad*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Si ,los procedimientos de selección, evaluación y promoción están difundidos, significa que son transparentes, accesibles y conocidos por todos los involucrados. Esto garantiza igualdad de oportunidades, ya que todos los candidatos pueden participar bajo las mismas condiciones. Además, facilita la gestión del talento, permitiendo un desarrollo profesional justo y alineado con las normativas legales. La difusión también asegura un seguimiento adecuado, promoviendo mejoras continuas en los procesos. Por ello, se puede afirmar que este criterio cumple totalmente.*	*3.1.1.b1) Informe de difusion de los procedimientos de selección,evaluacion y promocón* *3.1.1.c2) Resolución Rectoral Nro 004-2023* *Entrevista al Consejo de la Facultad* *Entrevista Personal Administrativo* *Entrevista a los Directivos*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los estatutos y reglamentos de la universidad establecen disposiciones que promueven la transparencia en todos los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos. Estos procedimientos se realizan de manera sistemática a través del sistema institucional JAGUARETE y se publican en dicha plataforma, con lo que se asegura que la comunidad académica tenga acceso a la información relevante. La carrera utiliza fichas de evaluación específicas que respaldan los procesos de evaluación, en tanto que la promoción o destitución de decanos y coordinadores es supervisada por el consejo directivo, lo que garantiza que se respeten los principios de meritocracia y evaluación basada en el desempeño.*	*3.1.1.a) Resoluciones de aprobacion de los procedimientos de seleccion y promocion del desempeño directivos* *3.1.1.a1) Procedimientos de seleccion, evaluacion y promoción del desempeño Directivo, Resolucion N° 13/2020* *3.1.1.a2) Resoluciones de aprobacion del mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retencion de Talento Humano* *Entrevista al Consejo de la Facultad, Resolucion N° 13/2020* *Entrevista Personal Administrativo y a los Directivos*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales presentadas por la carrera dan cuenta que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo aplicados, garantizan que la carrera cuente con directivos con el perfil exigido para el cargo. Las fichas de evaluación y las resoluciones rectorales que respaldan la selección y promoción de directivos son evidencia de la rigurosidad del proceso. Este enfoque asegura una gobernanza eficiente y fortalece la confianza de la comunidad académica en los procesos de gestión institucional.*	*3.1.1.a) Resoluciones de aprobacion de los procedimientos de seleccion y promocion del desempeño directivos* *3.1.1.a1) Procedimientos de seleccion, evaluacion y promoción del desempeño Directivo, Res. N° 13/2020* *3.1.1.a2) Resoluciones de aprobacion del mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retencion de Talento Humano* *3.1.1.c1) Ficha de Evaluacion de Desempeño Directivo, Res. N° 13/2020*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo en la carrera están claramente definidos y alineados con las normativas institucionales. Estos mecanismos garantizan una gestión directiva transparente y eficiente, asegurando que los líderes seleccionados cuenten con el perfil adecuado para el cargo. Además, los resultados obtenidos de estas evaluaciones se utilizan para implementar mejoras continuas en la gestión, lo que fortalece tanto las capacidades de los directivos como la calidad de la carrera.Las mejoras continuas en la gestión se refieren a la utilización de los resultados de las evaluaciones para identificar áreas de oportunidad y fortalecer tanto el desempeño de los directivos como los procesos institucionales. Esto implica ajustar estrategias, optimizar recursos y desarrollar competencias que favorezcan el logro de los objetivos académicos y administrativos.*	*3.1.1.a) Resoluciones de aprobacion de los procedimientos de seleccion y promocion del desempeño directivos* *3.1.1.a1) Procedimientos de seleccion, evaluacion y promoción del desempeño Directivo, Res. N° 13/2020* *3.1.1.a2) Resoluciones de aprobacion del mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retencion de Talento Humano* *3.1.1.c1) Ficha de Evaluacion de Desempeño Directivo, Res. N° 13/2020* *3.1.1.b1) Informe de difusion de los procedimientos de selección,evaluacion y promocón* *3.1.1.c2) Resolución Rectoral Nro 004-2023 Informe de los resultados de la selección, evaluacion y promocion del desempeño directivo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento total de este criterio refleja un fuerte compromiso de la carrera con la transparencia, la calidad y la mejora continua en la gestión directiva. Los procedimientos implementados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo están claramente definidos y alineados con las normativas institucionales, lo que asegura la idoneidad de los líderes seleccionados para sus cargos. Este enfoque, respaldado por resoluciones rectorales y mecanismos de evaluación formalizados, garantiza que los directivos cuenten con el perfil y las competencias necesarias para liderar de manera eficiente.En resumen, este criterio destaca el esfuerzo integral de la carrera por mantener altos estándares en la gestión directiva, lo que se traduce en una administración eficiente, transparente y orientada hacia la mejora continua.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado los documentos "Mecanismo de distribución de horas trabajadas" y la "Evidencia del horario de atención de los Directivos de la Facultad," que establecen cómo se deben distribuir los horarios de los coordinadores y funcionarios. Esta documentación refleja una planificación adecuada que permite a los directivos cumplir con sus responsabilidades de gestión, asegurando que el tiempo dedicado es suficiente para atender las necesidades administrativas y académicas de la carrera. Además, se ha establecido un horario de atención a los alumnos, lo cual permite consultas regulares, demostrando un enfoque organizado y accesible para gestionar las demandas estudiantiles.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019.* *Entrevista al Decano de la Facultad* *Entrevista a la Coordinadora de la Carrera*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa mecanismos de comunicación interna y externa aprobados por Resolución Rectoral N° 57/2020, con respaldo de la Resolución N° 48/2020, que dispone la obligatoriedad del uso de estos mecanismos. Esta estrategia asegura que toda la comunidad académica esté alineada y bien informada sobre las decisiones y actividades de la carrera, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. La eficacia de esta comunicación es crucial para coordinar acciones, implementar proyectos, y mantener una buena cohesión entre los distintos actores que forman parte de la carrera.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos.* *Entrevista al Decano de la Facultad* *Entrevista a la Coordinadora de la Carrera*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Existen documentaciones que avalan que la conducta de los directivos sigue los principios del código de ética institucional. Este compromiso ético es fundamental para asegurar que las decisiones y actuaciones de los directivos reflejen valores como la integridad, responsabilidad, y equidad, lo que, a su vez, fomenta un ambiente de confianza y respeto dentro de la comunidad académica. La conformidad con el código de ética garantiza que las relaciones internas y externas se manejen de manera profesional y responsable.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con documentación que demuestra la aplicación sistemática de normativas basadas en criterios académicos, como los Reglamentos Académicos y el Estatuto de la Institución. Todas las decisiones adoptadas en las reuniones de los directivos están alineadas con estos criterios, lo que asegura que las acciones tomadas sean coherentes con los objetivos académicos de la carrera. Las resoluciones decanales, derivadas de estas decisiones, aseguran que el enfoque académico sea prioritario en la planificación y ejecución de las estrategias de la carrera.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos se evidencia en diversas acciones, como la actualización curricular, el nombramiento del decano, y la mejora sistemática de los laboratorios. Además, los directivos han impulsado proyectos de investigación interinstitucionales e internacionales, y han constituido instancias como la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) para apoyar estos proyectos. También se ha designado a docentes de tiempo completo como referentes para proyectos de extensión, investigación, y pasantías. Todas estas acciones muestran un alto grado de compromiso por parte de los directivos, lo cual contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos de la carrera.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de documentos que demuestran el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto a la gestión de los directivos es una indicación clara de la efectividad de estos. La satisfacción de los estudiantes y el personal docente con la gestión directiva refleja que las decisiones y acciones adoptadas responden adecuadamente a sus expectativas y necesidades, y que los directivos están comprometidos con mejorar continuamente la carrera.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados avalan que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de personas con discapacidad. Este compromiso se refleja en políticas y acciones concretas que aseguran un entorno accesible y equitativo para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. La implementación de estas políticas no solo cumple con las normativas legales, sino que también refuerza el compromiso de la institución con la inclusión y la igualdad de oportunidades.*	*3.1.2.a) Evidencia de organizacion de horarios y actividades laborales de Decanos y Coordinadores resolucón 051_2019, 3.1.2.c1) Informe del cumplimiento del codigo de etica institucional, 3.1.2.d2) Informe sobre la aplicacion de normativas y reglamentaciones, 3.1.1.f) Informe sobre consulta de satisfaccion sobre la gestion de sus directivos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio evaluado refleja un alto nivel de cumplimiento en varios aspectos fundamentales de la gestión académica y administrativa de la carrera. La planificación adecuada de los horarios de trabajo de los directivos y coordinadores garantiza una organización eficiente, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades tanto administrativas como académicas. Este punto es crucial para el buen funcionamiento de la carrera, asegurando un balance adecuado entre las demandas administrativas y el tiempo dedicado a los estudiantes.En resumen, este criterio muestra un excelente nivel de organización, compromiso ético, cumplimiento normativo y gestión inclusiva, que en conjunto evidencian una administración eficaz, responsable y comprometida con la mejora continua*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección,	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera sigue un proceso estructurado y regulado para la selección y evaluación del personal docente. La selección se realiza a través de un concurso aprobado por Resolución Rectoral, garantizando que el proceso sea transparente y esté alineado con los estándares institucionales. La evaluación del personal se lleva a cabo mediante instrumentos aplicados por coordinadores y estudiantes a través de la plataforma interna Jaguarete. Estos procedimientos están claramente definidos en el marco legal de la institución, lo cual asegura que tanto la selección como la evaluación se realicen de manera sistemática y conforme a las normativas vigentes.*	*"3.2.1 a1) Resolución N 068-2022 Aprobación del Procedimientos de selección del personal docente* *3.2.1 a2) Procedimientos de selección y evaluación docente* *3.2.1 a3) Convocatoria Concurso Público Docente".* *Coordinadora de la Carrera, Docentes*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha demostrado una buena práctica en la difusión de los procedimientos de selección y evaluación mediante formatos accesibles. Las evidencias incluyen publicaciones en redes sociales y enlaces a la página web de la universidad, lo que facilita el acceso a la información relevante para candidatos y miembros de la comunidad académica. La disponibilidad de estos documentos en plataformas accesibles asegura que la información sobre los procedimientos de selección y evaluación sea clara y esté al alcance de todos los interesados, promoviendo la transparencia y la equidad en el proceso.*	*3.2.1. b1) Informe sobre difusión de procedimiento de selección y evaluación docente.* *Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La presentación de una amplia gama de documentos de difusión y el acceso público a información clave sobre el procedimiento de selección docente demuestra un enfoque transparente y efectivo en la gestión del personal académico. Esta práctica no solo facilita la participación informada de los candidatos, sino que también asegura que el proceso de selección se realice conforme a los estándares establecidos.*	*3.2.1 a3) Convocatoria Concurso Público Docente* *3.2.1 c1) Procedimientos de selección y evaluación docente* *Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia de la evaluación del personal docente por parte de los estudiantes y la documentación disponible en la plataforma Jaguarete subraya el compromiso de la carrera con la mejora continua y la calidad educativa. Esta práctica no solo asegura una rendición de cuentas transparente, sino que también fomenta un entorno de aprendizaje en constante evolución y mejora.*	*3.2.1. d1) Ficha de evaluación de estudiantes a docentes Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*

evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados muestran que los resultados de la evaluación docente se utilizan para desarrollar propuestas de capacitación para los docentes. Esta práctica es fundamental para asegurar que los docentes reciban el apoyo necesario para mejorar sus competencias y habilidades, basándose en las áreas identificadas como necesitadas de mejora a partir de las evaluaciones. Las capacitaciones derivadas de estas evaluaciones contribuyen al desarrollo profesional continuo del personal docente, mejorando así la calidad educativa de la carrera*	*3.2.1. e1) Informe sobre propuestas para capacitaciones docentes en base a los resultados de las evaluaciones* *Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*En el uso de los resultados de las evaluaciones docentes no se evidencia propuestas de capacitación que pueda contribuir al desarrollo profesional continuo de los docentes y a la mejora general de la calidad educativa en la carrera, en este contexto es muy importante que los docentes reciban el apoyo necesario para fortalecer sus competencias y habilidades, lo que a su vez va ayudar a mejorar la experiencia y el aprendizaje de los estudiantes.*	*3.2.1 f1) Implementación de capacitaciones para docentes Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de las capacitaciones realizadas, junto con las evaluaciones de los estudiantes sobre la gestión docente, muestran un enfoque sistemático para la mejora continua y el desarrollo profesional del personal docente, garantizando que las áreas de mejora identificadas sean abordadas de manera efectiva.*	*3.2.1 g1) Aplicación del escalafón docente* *3.2.1 g2) Reglamento Docente* *Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa la existencia de documentos que avalan que los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos para la aplicación de la misma. Sin embargo en las entrevistas desarrolladas con autoridades de la carrera y docentes, manifestaron que no hay mucha movilidad, lo que si hay son "clases espejos" e internacionalización.*	*3.2.1. h1) Informe sobre movilidad docente nacional e internacional.* *Entrevista con la Coordinadora de la Carrera, Decano, Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y docentes de asignaturas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente se ven favorecidas por la intención de utilizar los resultados de las evaluaciones para proponer mejoras en la actividad docente. Sin embargo, al cumplirse solo parcialmente este indicador, se evidencia una oportunidad de mejora significativa. La capacidad de traducir las evaluaciones en propuestas concretas para el desarrollo profesional es fundamental para asegurar que los docentes no solo reciban retroalimentación, sino que también tengan acceso a recursos y formaciones que atiendan sus necesidades específicas. Este enfoque no solo beneficiaría a los docentes, sino que también impactaría positivamente en la calidad educativa general. Por lo tanto, es crucial fortalecer este aspecto, garantizando que las evaluaciones se conviertan en herramientas efectivas para la mejora continua del personal docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos disponibles demuestran que los docentes tienen una formación académica coherente con las asignaturas que imparten, garantizando la calidad educativa. Esto es fundamental para ofrecer una enseñanza sólida y pertinente.*	*3.2.2. a1) Caracterización docente con perfil académico y asignaciones. Entrevista con los Docentes y la Coordinadora de la Carrera*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se observa que muchos docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en nivel terciario, no todo el staff docente cuenta con dicha formación por lo que se coincide con el nivel de cumplimiento expresado por la propia carrera para este indicador en el Informe de Autoevaluación de la misma.*	*3.2.2. a1) Caracterización docente con perfil académico y asignaciones. Entrevista con los Docentes y la Coordinadora de la Carrera * Resolución CONES N° 451/2018.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que no todos los docentes tienen producción intelectual Aunque hay evidencias de producción intelectual derivada de proyectos de investigación, la producción es relativamente escasa, también para este indicador se coincide con lo establecido en el propio Informe de Autoevaluación de la carrera ya que, por parte de los docentes, se observa que es escasa su producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*	*3.2.2. c1) Informe sobre registro de producción intelectual de docentes derivada de proyectos de investigación. Entrevista con los Docentes y la Coordinadora de la Carrera*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en la entrevista durante la visita con las autoridades de la carrera mencionaron que la mayoria de los docentes cuentan con didactica para poder enseñar, no todo el staff docente cuenta con una formacion de postgrado en su area de especialidad de acuerdo a lo mencionado por la Coordinadora de la Carrera.*	*3.2.2. a1) Caracterización docente con perfil académico y asignaciones. Entrevista con los Docentes y la Coordinadora de la Carrera*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*En el indicador b de este criterio se evidenvia la escasa formacion pedagogica de los Docentes, esto implica que no todos los docentes cuenta con formacion adecuada para aplicar sus conocimiento y habilidades en todas las areas de la institución.*	*3.2.2. a1) Caracterización docente con perfil académico y asignaciones. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera * Resolución CONES N° 451/2018.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis muestra que la mayoría de los docentes tienen una formación académica coherente con las asignaturas que imparten, lo que asegura una enseñanza de calidad. Sin embargo, se observa que algunos carecen de formación pedagógica específica para la enseñanza universitaria, lo que podría afectar la efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la producción intelectual es limitada, aunque existen esfuerzos en proyectos de investigación. En general, la formación académica es adecuada, pero es necesario mejorar en áreas como la pedagogía y la investigación para asegurar una educación universitaria integral.*

Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con planes de capacitación continua en aspectos claves como el modelo pedagógico de la universidad, el uso de la plataforma académica Jaguarete y las bibliotecas virtuales de la UNIDA evidencia el compromiso de la universidad con la mejora continua de sus docentes.*	*3.2.3. a y b1) Planes de capacitaciones docentes. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de planes de capacitación en estos temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.demuestra un compromiso de la universidad con la actualización y mejora continua de sus docentes en áreas que impactan directamente en la calidad de la enseñanza y en el bienestar de los estudiantes.*	*3.2.3. a y b1) Planes de capacitaciones docentes. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia documental de las capacitaciones de los docentes confirma el compromiso de la institución con el desarrollo profesional continuo del personal académico. Esta práctica es crucial para garantizar que los docentes estén al tanto de las mejores prácticas pedagógicas, actualizados con las últimas tendencias educativas y capacitados para manejar las diversas necesidades de los estudiantes.*	*3.2.3. a y b1) Planes de capacitaciones docentes* *3.2.3. c) Implementación de capacitaciones para docentes. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La documentación de las capacitaciones realizadas valida el compromiso de la universidad con el desarrollo profesional continuo. La evidencia concreta de estas actividades refuerza la transparencia y la eficacia de los programas de formación, asegurando que los docentes se beneficien de oportunidades de desarrollo profesional que impactan positivamente en su desempeño.*	*3.2.3. d1) Planilla de registro de docentes con beneficio de becas. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la institución ha mostrado algunos reportes sobre el desarrollo de planes de capacitación, se evidencia que hay una escasa vinculación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y las temáticas abordadas. Se reconocen los esfuerzos, pero se señala la necesidad de un ajuste más fino y la integración de todas las áreas evaluadas en futuras capacitaciones.*	*3.2.3. e1) Reporte sobre utilización de propuestas de capacitaciones en base a resultados de evaluaciones docentes. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de evidencias que demuestran la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua destaca el éxito de estos programas en satisfacer las necesidades del personal académico y en promover su desarrollo profesional. Esta satisfacción no solo valida la calidad de las capacitaciones ofrecidas, sino que también indica un impacto positivo en la motivación y el compromiso de los docentes, lo cual es fundamental para la mejora continua de la calidad educativa en la institución.*	*3.2.3. f1) Informe sobre satisfacción de los procesos de formación continua Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son pertinentes y eficaces cuando están alineados con las necesidades formativas del profesorado y logran mejorar su desempeño en el aula, lo que impacta positivamente en la calidad educativa. Es necesario evaluar periódicamente estos programas para asegurar que cumplan con los objetivos establecidos y se mantengan relevantes.Es crucial que los planes se enfoquen tanto en el desarrollo académico como en la formación pedagógica, incorporando aspectos como la innovación educativa, el uso de tecnologías y la investigación docente.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes en la universidad están claramente establecidos y bien documentados. La disponibilidad de la Guía del Estudiante en Jaguarete, las orientaciones institucionales, el sistema "Mi Ticket", la presencia de docentes de tiempo completo y los reglamentos de inclusión evidencian un sistema integral diseñado para apoyar a los estudiantes en su trayectoria académica. La evaluación continua del impacto de estas orientaciones, reflejada en las estadísticas de rendimiento académico, respalda la efectividad de estos mecanismos y demuestra el compromiso de la universidad con la mejora continua en la orientación académica.*	*3.3.1 a1) Guia del Estudiante* *1.2.1 c2) Res. Dec. Que Aprueba el Organigrama de la Carrera* *Entrevista con responsable de Bienestar Estudiantil*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*La planificación de las actividades de orientación académica está claramente estructurada y abarca diversos aspectos cruciales del apoyo al estudiante. Esta planificación integral contribuye a una experiencia estudiantil organizada y de apoyo, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y a los desafíos actuales.*	*3.3.1 a1) Guia del Estudiante* *3.3.1 a2) Programa de Inducción a la vida universitaria* *3.3.1 a3) Manual del Jaguarete* *Entrevista con Responsable de Bienestar Estudiantil*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica planificadas se implementan de acuerdo con lo establecido. La documentación, los sistemas de soporte como Mi Ticket, y la realización de actividades semestrales evidencian una implementación eficaz y organizada. Esta evidencia confirma que las actividades de orientación académica son ejecutadas conforme a la planificación, asegurando que los estudiantes reciban el apoyo y la información necesarios para su éxito académico.*	*3.3.1 c1) Res. Dec. 11_2019 Aprobación de entrevista a Estudiantes* *1.2.1 c3) Entrevistas a Estudiantes*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden adecuadamente a las necesidades de los estudiantes. La existencia de mecanismos de inclusión, sistemas accesibles como Mi Ticket, y planes específicos para estudiantes con discapacidad demuestran un compromiso con la adaptación y el apoyo a todos los estudiantes. Esta orientación académica no solo está planificada para ser inclusiva, sino que también se implementa de manera efectiva para atender las diversas necesidades y garantizar el éxito académico de todos los estudiantes.*	*3.3.1. d1) Informe sobre las orientaciones académicas con enfoque inclusivo* *1.1.2 a3) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad* *Entrevistas a Estudiantes y Bienestar Estudiantil*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*La existencia del documento "Estadística de Materias" y el seguimiento académico presencial demuestran que los resultados de las actividades de orientación tienen un impacto positivo en el logro de los aprendizajes. La alta tasa de aprobaciones y la gestión de materias reprobadas y retiradas reflejan la adecuación y eficacia de las actividades de orientación, asegurando que estas se alineen con los objetivos académicos de la institución y contribuyan al éxito de los estudiantes.*	*3.3.1. e1) Informe sobre el rendimiento de los estudiantes luego de recibir orientación académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación académica para los estudiantes son altamente pertinentes y eficaces, cumpliendo completamente con los criterios establecidos en cuanto a planificación, implementación, inclusividad y logro de aprendizajes. La claridad en su diseño y ejecución asegura que los estudiantes reciban el apoyo necesario para su trayectoria académica, lo que favorece su rendimiento y permanencia. Además, las actividades de orientación son inclusivas y adaptadas a las diversas necesidades del alumnado, lo que refuerza la equidad en la educación.*			

Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que la carrera tiene establecidos programas de apoyo económico para los estudiantes, los cuales están regulados por un reglamento de becas proporcionado por la institución. Estos programas son fundamentales para asegurar que los estudiantes con necesidades financieras puedan continuar con sus estudios sin las presiones económicas que podrían obstaculizar su rendimiento académico. La existencia de un reglamento claro y documentado asegura que el proceso de solicitud, otorgamiento y seguimiento de las becas se realiza de manera transparente y equitativa, brindando apoyo a los estudiantes que lo necesitan.*	*3.3.2. a1) Reglamento de Becas Entrevista Personal Administrativo*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de los programas de apoyo económico se evidencia mediante la implementación consistente del reglamento de becas. Los procedimientos descritos en el reglamento se siguen rigurosamente, garantizando que las becas se otorguen de manera ordenada y conforme a los criterios establecidos. Esto asegura que todos los estudiantes elegibles tengan la oportunidad de beneficiarse del apoyo económico, promoviendo la igualdad de oportunidades y contribuyendo a un entorno académico inclusivo.*	*3.3.2. b1) Informe sobre aplicación del Reglamento de Becas, Entrevista Personal Administrativo*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias muestran que la carrera ha implementado programas de atención a la salud de los estudiantes, que incluyen servicios de enfermería y un contrato de ambulancia para emergencias. La implementación de estas medidas de bioseguridad y atención primaria está en línea con las normas estrictas establecidas para proteger la salud de los estudiantes. Esto refleja un compromiso con el bienestar físico de los estudiantes, asegurando que reciban atención adecuada en caso de emergencias y que se mantengan prácticas seguras en el campus.*	*3.3.2. c1) Programa de atención a la salud y bioseguridad, Entrevista Personal Administrativo*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos proporcionados confirman que los programas de atención a la salud, específicamente los de primeros auxilios, se aplican de manera efectiva. Esto se traduce en una preparación adecuada para manejar situaciones de emergencia médica en el campus. La eficacia de estos programas es crucial para garantizar que los estudiantes reciban la atención necesaria de manera rápida y competente, lo que contribuye a un entorno académico seguro y saludable*	*3.3.2. d1) Informe sobre aplicación de los programas de atención a la salud a estudiantes*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La difusión del reglamento de becas y la información sobre la disponibilidad de consultorios en la página institucional Jaguarete demuestra el compromiso de la universidad con la transparencia y la accesibilidad. Al proporcionar información clara y accesible sobre los servicios disponibles, la institución asegura que los estudiantes estén informados sobre los recursos a su disposición, facilitando el acceso a la atención necesaria y apoyando su bienestar general.*	*3.3.2. d) Informe de difusión del procedimiento de atención a la salud de los estudiantes* *3.3.2. e1) Informe de difusión del Reglamento de becas para estudiantes* *Entrevista Personal Administrativo*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*No Cumple*	*El medio de verificación no respalda el cumplimiento del indicador, ya que este menciona la necesidad de existencia de un mecanismo, el cual debería estar formalizado; sin embargo no se evidencia un mecanismo formalizado de las actividades extracurriculares.*	*3.3.2. f1) Actividades de Recreación Ingeniería, se evidencia fotos, flayer de los eventos pero falta un mecanismo para formalizar estas actividades*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*Al no evidenciarse los mecanismos para formalizar estas actividades tal como se mencionó en el indicador anterior, por tanto no podría aplicarse sistemáticamente.*	*3.3.2. f1) Actividades de Recreación Ingeniería, Entrevista al Personal Adminsitrativo*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*No se realiza movilidad, tal como la misma univeresidad lo declaro en las entrevistas, esto evidencia que no se aplican sistemáticamente. Los documentos que evidencian convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional demuestran que la carrera ofrece oportunidades para que los estudiantes amplíen sus experiencias académicas sin embargo en la entrevista desarrollada con la autoridades de la carrera manifestaron que no hay mucha movilidad por parte de os estudiantes.*	*3.3.2. h1) Informe sobre uso sistemático de convenios nacionales e internacionales* *Reunión con responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, coordinadora de la carrera, decano y profesores de tiempo completo*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de documentos que detallan los mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales para estudiantes con discapacidad muestra un compromiso con la inclusión y la accesibilidad. Estos mecanismos aseguran que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades especiales, tengan igualdad de oportunidades para participar plenamente en la vida académica. La implementación de estos mecanismos es fundamental para garantizar una experiencia educativa equitativa y accesible para todos los estudiantes.*	*"3.3.1.d1) Informe sobre las orientaciones académicas con enfoque inclusivo* *1.1.2 a3) Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad"*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de apoyo son altamente pertinentes y eficaces, cubriendo de manera integral las diversas necesidades del estudiantado, lo que contribuye a mejorar la calidad de la experiencia educativa. Sin embargo, sería recomendable implementar una evaluación continua para garantizar la actualización de estos programas y su adecuación a los cambios y nuevas demandas del entorno estudiantil.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La presencia de un manual de contratación laboral y de instrumentos de evaluación de desempeño asegura que los procesos relacionados con la gestión del personal son sistemáticos y estructurados. El manual de contratación establece los criterios y procedimientos para la selección y contratación del personal, mientras que los instrumentos de evaluación permiten medir y mejorar el desempeño laboral de los funcionarios. La existencia de un mecanismo de promoción del personal, aprobado por resolución, garantiza que los ascensos se realicen de manera justa y transparente, basada en el mérito y el desempeño. Los casos registrados de promoción de funcionarios sirven como prueba de la aplicación efectiva de estos procedimientos y reflejan un sistema de gestión del personal bien establecido*	*3.4.1 a1) Promoción y Mejora Salarial de Funcionarios* *3.4.1 a2) Procedimientos de evaluación de personal administrativo* *3.4.1 a3) Manual de Contratación Laboral, Entrevista al Personal Adminsitrativo, Entrevista a Talento Humano*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal a través de diversos canales como redes sociales, correo electrónico y el portal institucional demuestra un compromiso con la transparencia y la accesibilidad. Al hacer esta información disponible públicamente, la universidad asegura que todos los miembros del personal administrativo y de apoyo estén informados sobre los procesos que afectan su carrera profesional. Esto fomenta una cultura de apertura y equidad, permitiendo a los empleados entender y participar en los mecanismos de gestión de recursos humanos de manera informada.*	*3.4.1. b1) Informe de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo* *3.4.1 a1) Promoción y Mejora Salarial de Funcionarios, Entrevista al Personal Adminsitrativo* *Entrevista a Talento Humano*

selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*El "Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano" demuestra un enfoque proactivo para gestionar y desarrollar el talento dentro de la carrera. La existencia de un plan estructurado para la promoción y retención del personal asegura que los empleados talentosos sean reconocidos y promovidos en función de su desempeño y contribución. La implementación de evaluaciones anuales, tanto autoevaluaciones como evaluaciones del jefe inmediato, permite una revisión continua del desempeño del personal, facilitando la identificación de áreas para el desarrollo y mejorando la toma de decisiones en cuanto a promociones y reconocimientos.*	*3.4.1 a1) Promoción y Mejora Salarial de Funcionarios* *3.4.1 c1) Resolución de aprobación del Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano,* *Entrevista a Talento Humano*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo es un componente clave en la gestión de recursos humanos de una institución. Este plan define claramente las rutas de desarrollo profesional, los criterios para la promoción y las oportunidades de crecimiento dentro de la organización.*	*3.4.1 d1) Plan de carrera administrativo y aplicación* *Entrevista al Personal Adminsitrativo* *Entrevista a Talento Humano*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática del Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo es indicativa de un enfoque estructurado y continuo hacia el desarrollo profesional. La evidencia de su aplicación consistente demuestra que la carrera no solo ha diseñado un plan, sino que también lo ejecuta de manera regular, asegurando que los procedimientos para el crecimiento profesional, la promoción y el reconocimiento se sigan rigurosamente.*	*3.4.1 d1) Plan de carrera administrativo y aplicación* *Entrevista al Personal Adminsitrativo, Secretaria General del Alumno (SGA), Personal Administrativo y de Apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son evidentes, cumpliendo plenamente con los criterios establecidos. La existencia de mecanismos y procedimientos formalmente definidos garantiza un proceso transparente y coherente que proporciona claridad a todos los involucrados. La disponibilidad de estos procedimientos para consulta asegura que tanto el personal como los candidatos potenciales tengan acceso a la información necesaria, lo que fomenta la confianza en el sistema.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se ha presentado evidencia clara de que el personal administrativo y de apoyo de la UNIDA recibe formación específica y acorde con las necesidades de sus funciones. Este soporte formativo se organiza a través del Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo, que incluye una serie de cursos, talleres y programas de integración adaptados a las demandas de cada área funcional. La existencia de estos mecanismos demuestra un compromiso institucional con la capacitación continua y la adecuación de las competencias del personal administrativo a sus responsabilidades laborales. La formación adecuada es crucial para asegurar que el personal pueda desempeñar sus tareas de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al buen funcionamiento general de la universidad.*	*3.4.2. a1) Caracterización personal administrativo con perfil académico y cargo. Entrevista al Personal Administrativo*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La existencia del Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo y el Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano son evidencias claras de un sistema bien estructurado para el desarrollo profesional del personal administrativo. Estos mecanismos garantizan que el personal tenga acceso a una variedad de oportunidades de capacitación, incluyendo cursos, talleres y programas de integración, que se ofrecen de forma anual. Este enfoque estructurado asegura que el personal administrativo no solo desarrolle habilidades pertinentes, sino que también se sienta motivado y reconocido por su contribución a la universidad, favoreciendo la retención del talento y el crecimiento profesional continuo.*	*3.4.2. b1) Plan de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo, Entrevista al Personal de Apoyo,*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados y los procedimientos evidencian que la Universidad aplica de manera sistemática los mecanismos destinados al perfeccionamiento de sus funcionarios. El acceso a beneficios para capacitaciones y programas de postgrado muestra un compromiso institucional con el desarrollo profesional de su personal administrativo. La aplicación sistemática de estos mecanismos garantiza que los empleados tengan la oportunidad de mejorar sus competencias y avanzar en sus carreras, lo que a su vez beneficia a la institución al mantener un personal calificado y actualizado en sus áreas de especialización.*	*3.4.2. c1) Informe sobre implementación del plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo* *3.4.2. c2) Registro fotográfico de capacitaciones administrativos,* *Entrevista al Personal de Apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos relacionados con la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo revela que el tiempo asignado para sus funciones es adecuado para cumplir con las necesidades de la carrera. La suficiencia en la dedicación horaria es esencial para asegurar que el personal pueda gestionar sus tareas de manera efectiva y responder a las demandas de la carrera sin comprometer la calidad de su trabajo. Esta adecuación en el tiempo de trabajo también contribuye al equilibrio entre la carga laboral y el desempeño, mejorando la eficiencia operativa y la satisfacción del personal.*	*3.4.2. d1) Informe de satisfacción con relación a la carga horaria del personal administrativo, Entrevista al Personal de Apoyo*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo,se evidencia en las encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes. La evidencia de una alta satisfacción indica que el personal administrativo y de apoyo cumple adecuadamente con sus responsabilidades, contribuyendo a un ambiente académico favorable y eficiente.*	*3.4.2. d1) Informe de satisfacción con relación a la carga horaria del personal administrativo y desempeño. Entrevista al Personal de Apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La formación y el desempeño del personal administrativo y de apoyo en la carrera son altamente eficaces y pertinentes, cumpliendo plenamente con los criterios evaluados. La existencia de planes o programas de perfeccionamiento muestra el compromiso institucional con la capacitación continua, lo cual es un aspecto crucial para mantener al personal actualizado y preparado para enfrentar los desafíos cambiantes del entorno educativo.La percepción positiva por parte de estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa refuerza la idea de que los procesos implementados son eficaces y pertinentes para las necesidades de la carrera.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Procedimientos claros y definidos para el desempeño directivo.	*1.*
2. Compromiso con la transparencia	*2.*
3. Evaluación basada en el mérito	*3.*
4. Difusión y accesibilidad	*4.*
5. Mejora continua: Los resultados de las evaluaciones son utilizados para implementar mejoras en la gestión directiva	*5.*
6. Planificación adecuada y organización de horarios	*6.*
7, Mecanismos de comunicación efectivos	*7.*
8. Cumplimiento del código de ética institucional	*8.*
9. Aplicación sistemática de normativas académicas	*9.*
10. Compromiso en el desarrollo académico e investigativo	*10.*
11. Alta satisfacción de la comunidad académica	*11.*
12. Compromiso con la inclusión	*12.*
13. Transparencia en los procesos	*13.*
14. Difusión Accesible	*14.*
15. Compromiso con la Mejora Continua.	*15.*
16. Movilidad Nacional e Internacional	*16.*

17. Participación estudiantil en la evaluación	17.
18.	18. Se evidencia parcialmente el uso de los resultados de las evaluaciones docentes para desarrollar propuestas de capacitación es una práctica fundamental que contribuye al desarrollo profesional continuo de los docentes.
19. Procedimientos claros y normativos para la seleccion del personal	19.
20.	20. Se evidencia poca movilidad de Docentes a nivel nacional e internacional
21. Coherencia académica: La formación de los docentes está alineada con las asignaturas que imparten	21.
22.	22. Producción intelectual limitada: Aunque algunos docentes participan en proyectos de investigación, la producción intelectual es escasa
23.	23. Desigualdad en la capacitación: No todos los docentes participan de manera equitativa en actividades de investigación y extensión, lo que crea disparidades en la eficacia del cuerpo docente.
24.	24. No todos los Docentes cuentan con formacion de postgrado en su area de especialidad.
25.	25. No todos los docentes cuentan con formacion adecuada para aplicar sus conocimiento, habilidades y actividaedaes como investigacion y extensión
26. Planes de capacitación continua evidencia el compromiso de la universidad con la mejora continua de sus docentes.	26.
27. Capacitación en temas de inclusión y TIC	27.
28. Implementación sistemática de planes de formación	28.
29. Satisfacción de los docentes	29.
30.	30. Evaluación limitada del impacto: La falta de mecanismos de evaluación continua sobre el impacto real de los programas en la práctica docente puede debilitar su eficacia, ya que no se ajustan a las necesidades reales de los participantes.
31. Apoyo al perfeccionamiento docente	31.
32.Mecanismos de orientación académica claramente establecidos:	32.
33.Planificación integral de actividades de orientación académica	33.
34.Implementación efectiva de actividades de orientación	34.
35. Inclusión en las actividades de orientación:	35.
36. Impacto positivo en el rendimiento académico:	36.
37. Apoyo Económico Sólido para becas y descuentos.	37.
38. Estudiantes elegibles tengan la oportunidad de beneficiarse del apoyo económico, promoviendo la igualdad de oportunidades y contribuyendo a un entorno académico inclusivo.	38.
39. Atención Integral a la Salud junto con la aplicación de medidas de bioseguridad.	39.
40. La eficacia de estos programas es crucial para garantizar que los estudiantes reciban la atención necesaria de manera rápida y competente, lo que contribuye a un entorno académico seguro y saludable.	40.
41. La institución asegura que los estudiantes estén informados sobre los recursos a su disposición, facilitando el acceso a la atención necesaria y apoyando su bienestar general.	41.
42.	42. La Carrera no cuenta con un mecanismo para formalizar las actividades extracurriculares como (deportivas, artísticas y culturales), es importante desarrollar estos mecanismos para poder evidenciar estas actividades.
43.	43. La carrera no cuenta con un mecanismo para formalizar las actividades en forma sistematica.

44.	*44. En la Carrera falta realizar mas movilidad, tal como la misma univeresidad lo declaro en las entrevistas, esto evidencia que no se aplican sistemáticamente.*
45. La implementación de estos mecanismos es fundamental para garantizar una experiencia educativa equitativa y accesible para todos los estudiantes.	*45.*
46. Transparencia en los Procesos: de selección, evaluación y promoción	*46.*
47. Accesibilidad a la Información de los procedimientos de seleccion	*47.*
48. Cumplimiento Normativo: de los procedimientos de selección y promoción	*48.*
49. Desarrollo Profesional. de todos los docentes	*49.*
50. Implementación Sistemática del Plan de carrera	*50.*
51. Formación Adecuada del personal administrativo y de apoyo	*51.*
52. Planes de Perfeccionamiento continuo de ctualización y desarrollo de habilidades del personal.	*52.*
53.Implementación Sistemática de los programas de perfeccionamiento se implementan de manera sistemática	*53.*
54. Dedicación Horaria adecuada del personal tiene suficiente dedicación horaria para cubrir las necesidades de la carrera	*54.*
55. Satisfacción de la Comunidad Académica sobre el desempeño del personal administrativo por parte de la comunidad académica	*55.*

Recomendaciones de Mejora

R2. Impulsar la Producción Intelectual: Establecer incentivos y apoyo logístico para fomentar una mayor producción intelectual entre los docentes, promoviendo la participación en proyectos de investigación y publicación de artículos científicos, lo que fortalecería la cultura investigativa.

R3. Garantizar Igualdad en el Acceso a Capacitación: Diseñar programas de capacitación más inclusivos, que aseguren que todos los docentes tengan acceso equitativo a oportunidades de perfeccionamiento, eliminando las brechas de competencias y habilidades dentro del cuerpo docente.

R4. Establecer Mecanismos de Evaluación del Impacto: Implementar un sistema de evaluación continua que mida el impacto real de los programas de capacitación y formación en la práctica docente. Esto permitirá ajustar los contenidos a las necesidades reales de los participantes y mejorar la efectividad de los programas.



DIMENSIÓN 3: RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Conforme la evidencia documental referida a 4.1.1.a1) Registro fotográfico de espacios y 4.1.1.a2) Planos de la Universidad, así como el recorrido presencial por las instalaciones de la universidad, dan cuenta que los espacios destinados a directivos, docentes y personal de apoyo reunen las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para la gestión integral de la carrera.*	*4.1.1. a1) Registro fotográfico de espacios* *4.1.1. a2) Planos de la Universidad* *Entrevista con Vicerrectora Académica, Coordinadora de la Carrera, Responsable de campus* *Visita in situ*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias compartidas por la carrera referidas al 4.1.1. c1) Informe sobre recursos disponibles en las salas de clases, dan cuenta que las salas de clases son apropiadas en número de estudiantes, ya que la capacidad de las aulas varía de 10 a 100 lugares. Así mismo, según el Informe de Autoevaluación, la carrera actualmente cuenta con un total de 311 alumnos que la cursan en forma regular de 1º al 5º curso. La Secretaria General de Pofesores (SGP) es la responsable de la asignación de aulas, según número de estudiantes por materia.*	*4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *4.1.1. c1) Informe sobre recursos disponibles en las salas de clases* *Informe de Autoevaluación*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme se observan en las evidencias documentales, las aulas cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases. Durante el recorrido presencial por las instalaciones, se pudo observar un aula tipo, la cual cuenta con proyector, sistema de climatización, mesa para docente, pizarra acriliza y además en la puerta de acceso se indica la capacidad de la misma.*	*4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *4.1.1. c1) Informe sobre recursos disponibles en las salas de clases* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática, PTC de Informática* *Visita in situ*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Registro de observación de la biblioteca remitido por la carrera y el recorrido presencial por las instalaciones, se constata que la biblioteca disponible en la sede Asunción de la Universidad, es compartida por varias carreras, la misma cuenta con espacios debidamente acondicionados, tales como hemeroteca, sala de lectura con cubículos individuales, salas de estudios grupales de hasta 6 personas, está dotada con computadoras con acceso a internet para uso de docentes y estudiantes, espacios necesarios para el acervo bibliográfico catalogado según carrera. El acervo bibliográfico de la carrera disponible cuenta con más de 200 libros físicos ordenados por área. A mas de ello, la biblioteca cuenta con un reglamento de utilización, que se halla publicado en la web de la Universidad. A mas de ello, la biblioteca cuenta con un reglamento de utilización, que se halla publicado en el sitio web de la Universidad.*	*4.1.1.d.) Registro de observación de la biblioteca* *Reglamento de la Biblioteca https://www.unida.edu.py/reglamentos-y-ley-de-creacion/* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Encargada de biblioteca y del archivo general* *Visita in situ*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales, el archivo fotográfico compartido por la carrera y el recorrido por las instalaciones, evidencian que la Universidad cuenta con 4 laboratorios de Software, cuyas capacidades varían de 36 a 56 lugares para el desarrollo de las clases; así mismo cuentan con laboratorios para realizar experimentación, 1 es de Networking y 1 es de Física, este último para 15 estudiantes, que eventualmente pueden realizar clases por grupo atendiendo la capacidad de la misma. Toodos los labotarios cuentan con sistema de climatización, mesa y equipo para docente, pizarra acrílica, proyector, cámaras de seguridad y señalética en la puerta de acceso que indica la capacidad.*	*4.1.1. e1) Reporte sobre espacios de las salas de informática* *4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática, PTC encargado de laboratorio* *Visita in situ*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con 4 laboratorios de Software, siendo los laboratorios 1 y 2 con capacidad para 58 estudiantes y equipada con 38 máquinas (DELL), el laboratorio 3 con capacidad para 36 estudiantes y equipada con 25 máquinas (HP), el laboratorio 4 con capacidad para 56 estudiantes y equipada con 40 máquinas (HP). Así mismo cuentan con un labotario de Networking y 1 laboratorio de Física, este último con capacidad para 15 estudiantes. Cada uno de estos laboratorios cuenta con las condiciones y requerimientos necesarios para el desarrollo de las prácticas.*	*4.1.1. e1) Reporte sobre espacios de las salas de informática* *4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática, PTC encargado de laboratorio* *Visita in situ*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Informe de accesibilidad, institucinalmente se cuenta con espacios destinados a la carrera que cumplen con las normas de accesibilidad, regladas en la Normativa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, formalizada via Resolución Rectoral N° 058/2020. Durante el recorrido por las instalaciones se observa señalética de acceso para personas con discapacidad física y rampas, tanto en el acceso principal como por el estacionamiento interno de la institución, gimnasio funcional, consultorio de rehabilitación destinados a miembros internos y externos a la comunidad educativa; además cuenta con laboratorios de enfermería nutrición, primeros auxilios, sala de lactancia, detectores de humo, extintores, mangueras para bocas hidrantes, oficinas aadémicas y administrativas, biblioteca, Data Center, aulas, laboratorios de Software, Física y Networking, sanitarios sexados e inclusivos, cantina, auditorio, sala de profesores, patio interno de recreación. A más de ello cuentan con un Generador propio con autonomía de 16hs. que en caso de necesidad respalda el Data Center, la Caja y el área de Contabilidad.*	*4.1.1. g1) Informe de accesibilidad* *Entrevistas con Coordinadora de la Carrera, Responsable de campus* *Visita in situ*

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*La Univeridad cuenta con estacionamiento interno con capacidad para 100 vehículos, que es utilizado por los estudiantes para actividades de recreación, así mismo cuenta con patio interno totalmente techado acondicionado con bancos, cafetería. Durante las entrevistas mantenidas, los diferentes actores mencionan que realizan diferentes tipos de actividades recreativas en el espacio que lo denominan Territorio UNIDA, compuesto por el Complejo Deportivo Tavarelli y el Super Kart. Sin embargo no se cuenta con convenios actualizados y firmados para el usufructo de estos espacios, ya que el correspondiente al Complejo Deportivo Tavarelli tiene vencimiento al 15/06/20219.*	*4.1.1. a1) Registro fotográfico de espacios* *4.1.1. h1) Convenio Complejo Deportivo Tavarelli* *4.1.1.h.) Registro del uso del Complejo Deportivo Tavarelli* *Entrevistas con Coordinadora de la Carrera, Responsable de campus, docentes, estudiantes* *Visita in situ*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias compartidas por la carrera, dan cuenta que en el Presupuesto proyectado de la carrera se prevé rubros especificamente en el item 2.Costos y Gastos - 2.14.Plan de mejoras diversas, así como en el item 3.Inversiones - 3.1. Inversiones en Biblioteca, 3.2.Inversiones en Equipos y 3.3.Inversiones en Inmuebles, lo cual permite confirmar que los planes de mejoras, conservación y /o expansión se implementan de acuerdo a lo previsto y a la disponibilidad presupuestaria.*	*4.1.1. i1) Cumplimiento del Area Administrativa de la UNIDA* *1.2.1. d1) Presupuesto proyectado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2018-1 - 2023-2)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a la gestión de la carrera, reúnen las condiciones y los requerimientos necesarios para la gestión y desarrollo integral de la misma, tales como salas de clases apropiadas en capacidad y acondicionamiento, laboratorios de Software, Networking y Física, biblioteca institucional dotada con espacios, acervo bibliográfico y equipamiento informático. Además, la carrera prevé la implementación de planes de mejoras, conservación y /o expansión de acuerdo a lo planificado y a la disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, no se evidencian los convenios firmados y actualizados para el usufructo de espacios de recreación*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Los laboratorios de Software, Networking y Física, que dispone la carrera, cuentan con el equipamiento y los insumos necesarios para el desarrollo de las clases, prácticas y experimentación; lo cual se evidencia por medio de anexos documentales y el recorrido presencial realizado por las instalaciones.*	*4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *4.1.2. a2) Reporte sobre espacios de las salas de informática* ** Visita in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones presentadas por la carrera, las entrevistas realizadas, así como el recorrido por las instalaciones durante la visita presencial, dan cuenta que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentran debidamente registrados, por medio de planillas en las que se asientan el N° de máquina asignado al estudiante, el N° de matrícula y la firma del mismo; el alumno o el docente registrado es responsable por el uso de la máquina asignada. Así mismo se evidencia que la Facultad de Ingeniería, cuenta con Políticas de Uso de los Laboratorios Informáticos, formalizada según Resolución Rectoral N° 10/2019, emanada del decanato.*	*4.1.2. a2) Reporte sobre espacios de las salas de informática* *4.1.2. b2) Políticas de Uso de los Laboratorios Informáticos - Resolución de Decanato 10/2019* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática, PTC encargado de laboratorio* *Visita in situ*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización del equipamiento tecnológico es atendido bajo demanda de directivos de la carrera, el PTC de laboratorio y acuerdo del Departamento de Sistemas. Los pedidos son analizados por los responsables del Departamento de Sistemas e Informática quienes definen las especificaciones de la infraestructura tecnológica y es la Coordinación de la Carrera el que realiza el proceso administrativo - financiero. En un promedio de 3 a 4 años se realiza la actualización de los máquinas de laboratorios.*	*4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *4.1.2. c1) Mecanismo de Adquisición de Equipos Informáticos y otras tecnologías - Resolución Rectoral N° 033/2021* *4.1.2. c2) Fotografías de los Laboratorios Informáticos* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática, PTC encargado de laboratorio* *Visita in situ*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La comunidad educativa tiene acceso garantizado a redes de información en áreas administrativas, biblioteca, entre otros, por medio de accesos a Internet y servicios de Wifi, verificado durante las entrevistas, el recorrido por las instalaciones y documentalmente por medio de las facturas presentadas correspondientes a pagos realizados a las empresas PERSONAL, TIGO y TEISA.*	*4.1.2. d1) Facturas de Internet* *4.1.2. d2) Planos Datacenter Primer Piso* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, el Decano, el Responsable y equipo humano del Departamento de Sistemas e Informática* *Visita in situ*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constató durante la visita que el acervo bibliográfico disponible en la Institución responde a las necesidades del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la carrera. Así mismo, en los anexos documentales "4.1.2. e2) Acervo Bibliográfico 2023" y "4.1.2. e) Lista de acervo bibliográfico disponible que responde a la carrera", se describe la literatura de la carrera. El acervo bibliográfico de la carrera cuenta con más de 200 libros físicos ordenados por área, disponible en la biblioteca de la Universidad.*	*4.1.2. e1) Informe sobre acceso de estudiantes a acervo bibliográfico* *4.1.2. e2) Acervo Bibliográfico 2023* *4.1.2. e) Lista de acervo bibliográfico disponible que responde a la carrera* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Encargada de biblioteca y del archivo general* *Visita in situ*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de Propiedad Intelectual formalizado por Resolución Rectoral N° 068/2021, se corrobora que la institución atiende acciones referentes a la propiedad intelectual; en dicho documento incluso se prevé la conformación de un Consejo de Propiedad Intelectual. Durante la visita se observa que las bibliografías disponibles en la biblioteca corresponden a títulos originales. A los trabajos de tesis se les aplica el software para detección de plagio Copyscape (premium).*	*4.1.2. f1) Reglamento de Propiedad Intelectual (OTRI)* *4.1.2. f2) Resolución Rectoral 68/2021* *Entrevistas con la Coordinadora de la Carrera, la Encargada de biblioteca y del archivo general*



	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*En el anexo documental, referido a 4.1.2.g2) Solicitud de adquisición de material bibliográfico - Ing. Informática, se observa la lista de bibliografía básica y complemetaria requerida para la adquisisión en formato impreso y digital, semestre 2024-2. En el Reglamento de la Biblioteca expuesto en el sitio web de la Universidad, en el Capítulo IX, se establecen las políticas de actualización y crecimiento del acervo bibliográfico.*	*4.1.2. e1) Informe sobre acceso de estudiantes a acervo bibliográfico* *4.1.2. e2) Acervo Bibliográfico 2023* *4.1.2. g2) Solicitud de adquisición de material bibliográfico - Ing. Informática* *4.1.2. g2) Instructivo de procesos bibliográficos - Resolución Rectoral 24/2019* *Reglamento de la Biblioteca https://www.unida. edu.py/reglamentos-y-ley-de-creacion/* *Visita in situ*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualmente cuenta con un total de 311 alumnos que la cursan en forma regular de 1º al 5º curso, según los datos del Informe de Autoevaluación; en tanto los profesores según la Caracterización docente 2022-2, la carrera cuenta con un promedio de 20 profesores asignados en diferentes materias. La Universidad cuenta con 4 laboratorios de Software, 1 de networking y 1 de física, con los equipamientos tecnológicos suficientes, destinados al uso de docentes y estudiantes.*	*1.1.1. e3) Caracterización Docente* *4.1.2. c2) Fotografías de los Laboratorios Informáticos.* *4.1.1. b1) Ing. Informática - Laboratorios - planos y equipamientos* *4.1.2 a2) Reporte sobre espacios de las salas de informática.* *4.1.1. c1) Informe sobre recursos disponibles en las salas de clases* *Informe de Autoevaluación* *Visita in situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el periodo 2018 - 2023, presentados por la carrera, permiten observar la satisfacción con los recursos disponibles en la carrera.*	*4.1.2. i1) Informe sobre satisfacción acerca de los recursos disponibles*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de laboratorios e insumos necesarios para su desarrollo, cuyo uso por parte de docentes y estudiantes se encuentra debidamente registrado y la adquisición y/o actualización del equipamiento tecnológico, es atendido bajo demanda de las autoridades. La comunidad educativa tiene garantizado el acceso a redes de información. El acervo bibliográfico disponible, responde a las necesidades del Proceso Enseñanza – Aprendizaje; así mismo, la institución prevé políticas de evaluación y crecimiento del acervo bibliográfico y atiende reglamentariamente acciones referentes a la propiedad intelectual. Así mismo, los actores de la comunidad académica, expresa satisfacción con los recursos disponibles*			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA, formalizado vía Resolución Rectoral N° 10/2019, es una herramienta de gestión, en el que se definen los mecanismos y procedimientos administrativos y financieros para la asignación presupuestaria proyectada de las unidades y su correspondiente ejecución.*	*4.2.1. a1) Modelo y Manual de presupuesto de la UNIDA* *4.2.1. a2) Planificaciones de Eventos* *4.2.1.a.) Resolución RectoralN° 10/2019*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente se conforma un Equipo técnico de Proyección y Ejecución Presupuestaria (CPEP), integrado por representantes de las diferentes unidades. Los procedimientos y mecanismos referentes a la ejecución, control y evaluación del presupuesto de las diferentes unidades académicas y administativas, son conocidos por los responsables de gestionarlas, verificado en las entrevistas mantenidas.*	*4.2.1. a1) Modelo y Manual de presupuesto de la UNIDA* *4.2.1.a.) Resolución Rectoral N° 10/2019* *Entrevistas con la Coordinador*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos respaldatorios referidos al presupuesto anual proyectado, elaborado por la carrera, así como la ejecución presupuestaria de la misma, permiten valorar la implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros, conforme a lo establecido en el Modelo y Manual de Presupuestos - UNIDA, formalizado vía Resolución Rectoral N° 10/2019, documento orientador de ello.*	*1.2.1 d1) Presupuesto proyectado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2018-1 - 2023-2)* *1.2.1.d.) Presupuesto ejecutado de la Carrera - segmentado por año y semestre (2019-1 - 2024-1)* *4.2.1. a1) Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA - Resolución Rectoral N° 10/2019* *Entrevistas con Coordinadora de la Carrera, Responsables de Oficina Administrativa y Financiera, Contabilidad*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Modelo y Manual de Presupuestos - UNIDA, formalizado vía Resolución Rectoral N° 10/2019, se define que dicho documento es utilizado por todas las unidades académicas y administrativas para la petición anual de recursos, la cual debe estar alineada con las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de sus respectivas unidades. El Consejo Directivo de la Universidad y la Gestora patrimonial SES.SA, conforman anualmente un Equipo técnico de Proyección y Ejecución Presupuestaria (CPEP), integrado por el/la Vicepresidente(a), Director Financiero(a), Director Académico(a), Decano/Director o Jefe(a), Responsable de Carrera o Unidad, con el fin de determinar las necesidades institucionales, operacionales y estratégicas.*	*4.2.1. a1) Modelo y Manual de presupuesto de la UNIDA - Resolución Rectoral N° 10/2019* *4.2.1. a2) Planificaciones de Eventos - segmentado por año (2018 - 2024)*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se constata documentalmente y como resultado de las entrevistas que la Universidad se rige presupuestariamente por el "Plan Estratégico Institucional 2021-2030" formalizado por Resolución Rectoral Nº 007/2021, así mismo cuenta con el Manual de Organizaciones y Funciones que en el capítulo 5.4.1. se establece que la Oficina Administrativa y Financiera es responsable de generar, mantener y proveer información financiera confiable; el control, seguimiento y evaluación del presupuesto operacional y estratégico, se realiza por medio de los sistemas internos instituciones, en línea con lo establecido en el Modelo y Manual de presupuestos - UNIDA.*	*1.2.2. c1) Aprobación del Plan Estratégico Institucional - Resolución Rectoral 007/2021* *1.2.2. c2) Plan Estratégico Institucional - 2021-2030* *4.2.1. a1) Modelo y Manual de presupuesto de la UNIDA - Resolución Rectoral N° 10/2019* *4.2.1 e1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021* *Entrevistas con Coordinadora de Carrera, Decano, Responsables de Oficina Administrativa y Financiera, Contabilidad*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los anexos documentales y como resultados de las diferentes entrevistas, los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican de manera sistemática, teniendo en consideración que la Oficina Administrativa y Financiera es responsable de generar, mantener y proveer información financiera confiable, a partir del presupuesto proyectado por las unidades y la correspondiente asignación presupuestaria aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad y la Gestora patrimonial SES.SA.*	*1.2.2. c1) Aprobación del Plan Estratégico Institucional - Resolución Rectoral 007/2021* *1.2.2. c2) Plan Estratégico Institucional - 2021-2030* *4.2.1. a1) Modelo y Manual de presupuesto de la UNIDA - Resolución Rectoral N° 10/2019* *4.2.1 e1) Manual de organización y funciones - Resolución Rectoral N° 046/2021* *Entrevistas con Coordinadora de Carrera, Decano, Responsables de Oficina Administrativa y Financiera, Contabilidad*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante el periodo 2018 - 2023, presentados por la carrera, permiten observar que en una escala de 1 a 5, los docentes alcanzaron un promedio de 4,1 en cuanto a satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados, en tanto los estudiantes alcanzaron un promedio de 3,2, siendo el 2021-2 el mejor promedio alcanzado en el estamento de estudiantes y el 2023-2 para el estamento de docentes.*	*4.2.1. g1) Informe sobre satisfacción acerca de los procedimientos administrativos y financieros*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con un Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA, en el que se definen claramente los mecanismos y procedimientos administrativos y financieros para la asignación presupuestaria proyectada de las unidades y su correspondiente ejecución. Los procedimientos y mecanismos referentes a la ejecución, control y evaluación del presupuesto de las diferentes unidades académicas y administrativas, se implementan de manera efectiva y sistemática por medio de los sistemas internos instituciones y son conocidos por los responsables de gestionarlas, acorde a lo establecido*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y personal de apoyo reúnen las condiciones necesarias para la gestión integral de la carrera	*1*
2. La capacidad de las salas de clases son apropiadas al número de estudiantes	*2*
3. Las aulas cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases	*3*
4. Biblioteca Institucional dotada con los espacios adecuados para la lectura y el acervo bibliográfico	*4*
5. Laboratorios de Software, Networking y Física, acondicionados para el desarrollo de las clases	*5*
6. Laboratorios preparados para el desarrollo de prácticas y experimentación	*6*

7. Institucionalmente se cumplen con las normas de accesibilidad	*7*
8.	*8. No se cuenta con convenios firmados y actualizados para el usufructo de espacios de recreación*
9. Previsión presupuestaria para implementación de planes de mejoras, conservación y /o expansión	*9*
10. Disponibilidad de equipamiento e insumos de laboratorio para el desarrollo de la carrera	*10.*
11. Uso de los laboratorios se encuentran debidamente registrados	*11.*
12. La adquisición y actualización del equipamiento tecnológico, atendido bajo demanda de autoridades	*12.*
13. Comunidad educativa con acceso garantizado a redes de información a través de servicios de internet	*13.*
14. El acervo bibliográfico disponible, responde a las necesidades del Proceso Enseñanza - Aprendizaje	*14.*
15. Previsión de normativas institucionales que respetan la propiedad intelectual	*15.*
16. Definición de políticas institucionales, de actualización y crecimiento del acervo bibliográfico	*16.*
17. Equipamientos tecnológicos suficientes, para el uso de docentes y estudiantes	*17.*
18. Satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles	*18.*
19. Procedimientos administrativos - financieros están claramente definidos	*19.*
20. Los procedimientos y mecanismos administrativos - financieros, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera	*20.*
21. Implementación efectiva de los procedimientos administrativos - financieros	*21.*
22. Procedimientos administrativos - financieros para determinar las necesidades presupuestarias institucionales, consideran a representantes de diferntes estamentos	*22.*
23. Mecanismos institucionales de seguimiento y control presupuestario	*23.*
24. Aplicación sistemática de mecanismos de control y seguimiento presupuestario	*24.*
25. Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos - financieros implementados	*25.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Actualizar y firmar convenios para el usufructo de espacios de recreación.

R2.

R3.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha implementado un sistema de seguimiento de egresados aprobado a nivel institucional mediante Resolución. Este mecanismo permite realizar un monitoreo continuo del desempeño y trayectoria profesional de los egresados, facilitando la recopilación de datos relevantes que contribuyen a mejorar la formación académica y profesional de futuros estudiantes. Reunion detallada con la Oficina de Seguimiento de Egresados*	*5.1.1 a1) Mecanismo de seguimiento a egresados* *5.1.1 a2) Res. Mecanismo de seguimiento a egresados, Res.Nro 23/2018* *Reunión con OSE (Oficina de Seguimiento de Egresados) y Egresados de la Carrera* *Res. Nro 014/2021 Diplomado para ingenierias*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en la plataforma académica UNIDA, a través del Módulo Egresados se obervan algunas encuestas para identificar las necesidades de formación continua de los egresados, no se constata que los egresados puedan expresar sus necesidades de actualización y capacitación de acuerdo a las demandas del mercado en forma sistematica.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *5.1.1 a1) Mecanismo de seguimiento a egresados.* *Reunión con OSE (Oficina de Seguimiento de Egresados) y Egresados de la Carrera* *Res. Nro 014/2021 Diplomado para ingenierias*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*En respuesta a las necesidades detectadas, la UNIDA ofrece una serie de cursos de posgrado y capacitación continua, como Diplomados Especializados en áreas clave de la Ingeniería y Ciclos de Conferencias. Estos programas están diseñados para proporcionar a los egresados y docentes las habilidades y conocimientos necesarios para mantenerse actualizados en sus respectivas áreas de especialización.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *5.1.1 c1) Res. Rec de Aprobación de Diplomados para Ingeniería* *Res. Nro 014/2021* *Entrevista a Egresados*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La Encuesta aplicada a los egresados recoge datos sobre el tiempo promedio requerido para obtener el primer empleo después de la graduación. Este registro permite evaluar la eficacia de la formación y la preparación de los egresados en el mercado laboral, proporcionando una medida importante del éxito de la carrera en términos de empleabilidad.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *Reunión con el Responsable de la Oficina de Seguimiento de Egresados (OSE) y entrevista Egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de encuestas revela que existe una concordancia significativa entre la titulación de los egresados y los cargos que ocupan en el ámbito laboral. Esto indica que los egresados están desempeñándose en roles que corresponden con su formación académica, lo cual valida la relevancia y calidad del programa de estudios.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *Reunión con OSE (Oficina de Seguimiento de Egresados)* *Res. Nro 014/2021 Diplomado para ingenierias*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Según el Informe de Egresados y las entrevistas realizadas, se confirma que los egresados están ocupando cargos de responsabilidad que están en línea con el perfil de egreso definido por la carrera. Este alineamiento entre formación y responsabilidades laborales demuestra la efectividad del programa en preparar a los estudiantes para posiciones de liderazgo y gestión en sus respectivas áreas.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *5.1.1 f1) Tomo I Actualización Curricular* *5.1.1 c1) Res. Rec de Aprobación de Diplomados para Ingeniería* *Res. Nro 014/2021 Diplomado para ingenierias* *Entrevista a Egresados* *Coordinadora de la Carrera*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El analisis de los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a los egresados y el informe de seguimiento de egresados ayudan para evaluar el nivel de satisfacción con el perfil de egreso. En la entrevista realizada con la Coordinadora de la Carrera menciona que esta retroalimentación es utilizada para realizar ajustes y mejoras en el proyecto académico, asegurando de esta manera que el currículo se mantenga relevante y alineado con las necesidades y expectativas del mercado laboral.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados* *Reunión con el Responsable de la Oficina de Seguimiento de Egresados (OSE) y Comite de Autoevaluacion* *Entrevista a Egresados* *Coordinadora de la Carrera*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los egresados muestra un alto nivel de satisfacción con respecto al perfil de egreso de la carrera. Esta satisfacción indica que los egresados consideran que la formación recibida cumple con sus expectativas y les proporciona las competencias necesarias para su desarrollo profesional.*	*5.1.1 b1) Informe de seguimiento a egresados Reunión con el Responsable de la Oficina de Seguimiento de Egresados (OSE)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los estándares evaluados, destacándose en la implementación de un sistema institucional de seguimiento de egresados que permite monitorear su desempeño profesional. Utiliza la plataforma UNIDA para identificar necesidades formativas, ofreciendo cursos de posgrado alineados con dichas demandas. Además, recoge datos sobre la empleabilidad y tiempo de obtención del primer empleo, mostrando concordancia entre ocupación y titulación. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad y están satisfechos con su formación, lo que garantiza la relevancia y calidad del programa académico.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad UNIDA cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, lo que permite establecer relaciones estratégicas con diversos sectores sociales, productivos e industriales. Estas instancias están coordinadas a través de un Mecanismo de Vinculación con el entorno, cuyo propósito es garantizar que las actividades de la universidad estén alineadas con las necesidades y demandas de la sociedad..*	*5.2.1 a1) Ficha técnica OTRI y resolución 5.2.1 a2) Mecanismo de Vinculación con el entorno 5.2.1 a3) Designación de la Oficina de Seguimiento al Egresado de la Facultad de Ingeniería Res. Nro 63/2020*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La vinculación de la Universidad UNIDA con el entorno externo se realiza de manera efectiva y planificada a través de su Mecanismo de Vinculación con el entorno, lo que permite una interacción productiva entre la universidad y diversos sectores sociales y productivos. Actividades como las charlas en colaboración con el CONACYT y las encuestas a empleadores demuestran el compromiso de la universidad con la transferencia de conocimientos y la mejora continua de su oferta académica, en función de las demandas del mercado laboral. Estas acciones fortalecen la relevancia de la formación impartida y aseguran que los egresados estén preparados para contribuir al desarrollo social y profesional del país.*	*5.2.1 a1) Ficha técnica OTRI y resolución 5.2.1 a2) Mecanismo de Vinculación con el entorno Res. Nro 63/2020 5.2.1 d1) Satisfacción sobre el desempeño laboral de los egresados Entrevista a Empleadores Vinculación con el entorno*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad UNIDA demuestra un claro compromiso con la mejora continua de su proyecto académico al considerar activamente las sugerencias de los agentes del medio externo. Este proceso de retroalimentación asegura que los programas de estudio se ajusten a las necesidades del entorno profesional, garantizando una formación de alta calidad y alineada con las expectativas del mercado laboral. Al incorporar estas recomendaciones, la universidad fortalece la preparación de sus egresados, asegurando su competitividad y pertinencia en el ámbito laboral y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.*	*5.2.1. c1) Informe sobre ajuste del proyecto educativo con relación a la opinión del medio externo* *5.2.1 d1) Satisfacción sobre el desempeño laboral de los egresados* *Informe de opinion del medio externo* *Informe de desempeño laboral* *Entrevista al Area Oficina de seguimiento de Egresados,*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño de los egresados de la Universidad UNIDA constituye una evidencia contundente de la calidad educativa que ofrece la institución. Esta retroalimentación positiva refuerza el compromiso de la universidad con la formación integral de sus estudiantes, asegurando que estén preparados para satisfacer las demandas del mercado laboral y contribuir al desarrollo profesional y social.*	*5.2.1 d1) Satisfacción sobre el desempeño laboral de los egresados*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La participación de la Universidad UNIDA en el desarrollo de programas nacionales y regionales es un testimonio de su compromiso con la cooperación académica y el fortalecimiento del entorno educativo y profesional. A través de colaboraciones internacionales, participación en proyectos regionales y contribuciones a iniciativas nacionales, la universidad demuestra su capacidad para influir positivamente en la comunidad académica y en el desarrollo social y profesional en un ámbito más amplio. Esta participación activa no solo enriquece el perfil de la carrera, sino que también asegura que la formación ofrecida tenga un impacto significativo y relevante en diferentes contextos.*	*5.2.1. e1) Informe sobre participación en programas nacional y regionales*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de convenios interinstitucionales en la Universidad UNIDA subraya su compromiso con el desarrollo académico y el logro del perfil de egreso de sus estudiantes. Estos acuerdos permiten la integración de recursos y conocimientos externos, fortaleciendo la formación académica y profesional de los alumnos. A través de actividades conjuntas y colaboraciones estratégicas, la universidad garantiza que sus programas educativos se mantengan relevantes y actualizados, preparando a los egresados para tener un impacto significativo en su campo profesional.*	*5.2.1. f1) Lista de convenios para el desarrollo de actividades académicas relacionadas al perfil de egreso - Ing. Informática*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en la entrevista realizada con las autoridades de la Carrera manifestaron que tienen convenios con universidades extranjeras, sin embargo los encargados de la movilidad estudiantil reconocieron que no hay mucha movilidad por parte de los estudiantes debido a que la mayoria de los estudiantes ya se encuentran trabjando y es dificil la movilidad por falta de tiempo.*	*5.2.1 g1) Acta de Reunión UNIDA-DGI-MEC_Ing.enSistemas_UNIDA* *5.2.1 g2) Convenio UNIDA-UNI_Perú* *5.2.1 g3) Convenio UNIDA-INAES* *Entrevista con el Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad UNIDA demuestra un alto nivel de vinculación con el entorno externo, destacándose por la implementación efectiva de su Mecanismo de Vinculación, que permite la interacción estratégica con sectores sociales y productivos. Esta vinculación asegura que las actividades académicas estén alineadas con las demandas del mercado laboral, y la retroalimentación de los empleadores valida la calidad de la formación de sus egresados. Además, la participación activa en programas nacionales e internacionales, junto con los convenios interinstitucionales, refuerza su compromiso con el desarrollo académico y profesional.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad UNIDA ha logrado demostrar resultados tangibles de los proyectos de investigación que ha desarrollado. Esta evidencia puede encontrarse en publicaciones académicas, informes de investigación, y resultados específicos obtenidos a través de los proyectos. Los resultados evidencian el impacto y la relevancia de la investigación realizada, reflejando avances significativos en el campo de estudio y contribuciones importantes al conocimiento científico.*	*5.2.2 a1) Proyectos de Investigación Ing. Informática* *Entrevista a los Docentes Taller de Tesis y a los Responsables de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad se evidencia a través de diversas actividades. La universidad promueve la difusión de sus hallazgos mediante publicaciones en revistas especializadas, presentaciones en conferencias y seminarios, y la colaboración con entidades externas. Además, la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI) juega un papel crucial en la gestión de esta transferencia, facilitando la comunicación de los avances científicos y tecnológicos a la comunidad y al sector productivo.*	*5.2.2 b1) Ficha técnica OTRI y resolución* *Entrevista a los Docentes Taller de Tesis y a los Responsables de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La UNIDA también ha mostrado resultados claros de los proyectos de extensión que ha llevado a cabo. Estos resultados se reflejan en actividades como talleres, capacitaciones, y eventos dirigidos a la comunidad, así como en informes y evaluaciones que documentan el impacto y los logros alcanzados. Los proyectos de extensión evidencian el compromiso de la universidad con el desarrollo y la mejora de la comunidad a través de la educación y la transferencia de conocimientos.*	*5.2.2. d1) Informe sobre transferencia de los proyectos de extensión a la sociedad* *Entrevista a los Docentes Taller de Tesis y a los Responsables de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión son promovidas mediante medios de comunicación y plataformas digitales, asegurando que la información llegue a un amplio público. La transferencia de estos resultados contribuye a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo social en las áreas de intervención.*	*5.2.2. d1) Informe sobre transferencia de los proyectos de extensión a la sociedad* *Entrevista a los Docentes Taller de Tesis y a los Responsables de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)*

Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad UNIDA ha demostrado avances en investigación y proyectos de extensión, con resultados tangibles en publicaciones académicas, conferencias y actividades comunitarias como talleres y capacitaciones. La transferencia de estos resultados, gestionada por la OTRI, conecta la universidad con el sector productivo.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Mecanismo de Seguimiento a Egresados	*1.*
2.	*2. Falta mas seguimiento a los egresados para que puedan expresar sus necesidades de actualización y capacitación de acuerdo a las demandas del mercado labral actual, la universidad cuenta con consutas sistematicas sobre necesidades de formacion sin embargo se evidencia en la entrevista desarrollada que hay una diferencia entre la cantidad de encuestados y egresados.*
3. Cursos de Posgrado Basados en Necesidades Detectadas	*3.*
4. Registro del Tiempo para Obtener el Primer Empleo	*4.*
5.Cambios en el Proyecto Académico Basados en Opiniones de Egresados	*5.*
6. Satisfacción de los Egresados con el Perfil de Egreso	*6.*
7. Plataformas virtuales	*7.*
8. Aplicacion de diferentes instrumentos evaluativos para poder recoger información	*8.*
9. Cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, lo que permite establecer relaciones estratégicas con diversos sectores sociales, productivos e industriales	*9.*
10. Se realiza de manera efectiva y planificada a través de su Mecanismo de Vinculación con el entorno, lo que permite una interacción productiva entre la universidad y diversos sectores sociales y productivos.	*10.*
11. Compromiso con la mejora continua de su proyecto académico al considerar activamente las sugerencias de los agentes del medio externo.	*11.*
12. La satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño de los egresados de la Universidad constituye una evidencia de la calidad educativa que ofrece la institución.	*12.*
13. La participación de la Universidad UNIDA en el desarrollo de programas nacionales y regionales es un testimonio de su compromiso con la cooperación académica y el fortalecimiento del entorno educativo y profesional.	*13.*
14. La existencia de convenios interinstitucionales subraya su compromiso con el desarrollo académico y el logro del perfil de egreso de sus estudiantes. Estos acuerdos permiten la integración de recursos y conocimientos externos	*14.*
15.	*15. La Universidad tiene convenios con universidades extranjeras, sin embargo no hay mucha movilidad por parte de los estudiantes.*
16. Publicaciones académicas y resultados concretos en sus proyectos de investigación	*16.*

17. Comunicación y difusión de avances científicos y tecnológicos a la sociedad y el sector productivo.	*17.*
18. Impacto social de los proyectos de extensión	*18.*
19. Uso de medios digitales y comunicación: La promoción de las actividades de extensión mediante plataformas digitales	*19.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fomentar la participación mas activa de los egresados sobre las necesidades de su formación.	
R2. Fomentar mas la participacion de los estudiantes para la vinculacion y movilidad estudiantil, ya que se cuenta con convenios internacionales para poder realizar intercambios con otras universidaddes.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***

Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*4*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*5*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*5*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*5*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*4*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*2*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*4*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*3*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*5*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*5*
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*5*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*5*
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*4*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*4*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*5*
TOTAL	*132*
PROMEDIO	*4,4*

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En cuanto a la DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA, la estructura organizacional y funcional de la Universidad de la Integración de las América (UNIDA), responde a las exigencias de la carrera de Ingeniería Informática, los cargos y funciones de las instancias académicas y administrativas de la estructura organizacional, están definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Función, la institución adopta un sistema de gestión matricial que permite una coordinación adecuada de todas las unidades de apoyo de la carrera de Ingeniería Informática. La carrera de Ingeniería Informática, se rige por normativas, mecanismos y reglamentaciones divulgadas por diferentes medios de comunicación, aprobadas por las instancias correspondientes y actualizadas conforme a necesidades identificadas, que atienden el enfoque de la educación inclusiva, que observan protocolos de bioseguridad, que regulan el ejercicio profesional ético de sus miembros, que se aplican sistemáticamente y conocidas por toda la comunidad académica. La oferta educativa implementada, actualizada al 2021, aprobada por las instancias legales de la Educación Superior, cuenta con personal cualificado y proporcional al número de alumnos para la gestión de la misma, los recursos presupuestarios están garantizados para cumplir las necesidades propias de la carrera, en cuanto a docencia, investigación y extensión, se prevé la aplicación acciones y estrategias para atender presupuestaria y académicamente el enfoque de la educación inclusiva, los mecanismos formalizados para el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico se aplican acorde a lo establecido por el CONES.
Las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de la carrera (2022-2026) están alineadas con las metas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (2021-2030), se implementan según lo programado, están garantizados los recursos presupuestarios para el cumplimiento misional de la carrera. La universidad cuenta con un Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollom formalizado para confirmar el cumplimiento de las acciones previstas. La universidad cuenta con un Departamento Calidad Universitaria, encargada del aseguramiento de la calidad, que prevé la aplicación sistemática de procesos evaluativos en todos los ámbitos de gestión, cuyos resultados son utilizados para implementar cambios en la carrera. La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna/externa, con alcance a todos los miembros de la comunidad educativa de la UNIDA; el conjunto de sistemas informáticos integrados, NSSA, Jaguareté y E-calss, garantizan la gestión y preservación de los registros académicos y administrativos y proveen a los directivos información útil, para la toma de decisiones en beneficio de la mejora de la calidad educativa.

En relación a la DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO, la carrera cuenta con un perfil del graduado que define en forma clara una serie de competencias específicas y genéricas para el egresado, está en sintonía y actualizado a las exigencias actuales de esta área del conocimiento, estando esta información a disposición y accesible al público en general. La misma define sus objetivos, tanto genérico como específicos, de manera taxativa y clara, siendo éstos consistentes con la misión y visión institucionales, a la vez que apuntan a la consecución del perfil del graduado establecido en su Proyecto Académico. Se dispone de mecanismos debidamente establecidos y con los requisitos de ingreso o admisión detallados en el Proyecto Académico, en el Reglamento General de la UNIDA y en el Mecanismo de Admisión de Estudiantes. Estos procesos de admisión están difundidos para el público en general y están disponibles en la Secretaria General del Alumno (SGA). Asimismo, se prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por el área de conocimiento de la carrera, realizándose una nivelación de los conocimientos básicos a todos los estudiantes para lograr su inserción exitosa al ámbito académico de la misma. También, la institución cuenta con infraestructura y recursos necesarios para recibir al número de postulantes en base a dichas capacidades.



En cuanto a la calidad de la planificación del Plan de Estudio de la carrera, cabe resaltar que el mismo es consistente con el perfil del graduado buscado por esta oferta académica, incorporando mayormente las directrices y estructuras básicas de formacion determinados por la Agencia como específicas de la titulación y siendo viable, en cuanto a recursos, para su realización. Adicionalmente, el Plan de Estudio está compuesto de un conjunto de asignaturas secuencializadas y correlacionadas adecuadamente, presentando un carga horaria equilibrada organizada a lo largo de 10 semestres, contemplando tanto la formación teórica con aquella más de proceso y práctica. Adicionalmente, los programas de las asignaturas consideran lo definido institucionalmente a través de la normativa relacionada, cumpliendo con el modelo pedagógico "por competencias" adoptado por la carrera y se encuentran disponibles al público en general a través de diferentes medios, tanto digitales (sitio web oficial, aplicativo JAGUARETÉ) como en papel (hojas impresas, SGA).

La carrera implementa un Plan de Estudios conforme a su planificación correspondiente, existiendo sistematicidad en la implementación de la formación práctica y de proceso prevista a lo largo de la carrera y siendo el número de estudiantes el adecuado para la realización tanto de las clases prácticas y como de las teóricas. Se verifica también que el proceso de enseñanza y aprendizaje se ve enriquecido por mecanismos que integran materias y áreas de conocimiento entre sí. Se verifica que los contenidos presentados de las asignaturas y su desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Estudios remitido por la carrera, apuntando los procesos de enseñanza aprendizaje comprendidos en los mismos a la consecución de los objetivos establecidos para las asignaturas. Las estrategias pedagógicas y didácticas se presentan consistentes con la naturaleza de cada asignatura, teniendo presente los elementos inclusivos necesarios para llegar a todos los estudiantes. Los índices de eficiencia interna de la carrera son puestos a disposición por sistemas informáticos disponibles en la institución lo que facilita su análisis por las autoridades y directivos. Existen mecanismos que posibilitan la inserción de los estudiantes en actividades docentes tales como ayudantías, proyectos de investigación y de extensión, lo que se corrobora con casos mencionados en las evidencias presentadas. En este sentido, los estudiantes manifiestan estar conformes con las estrategias didácticas empleadas por los docentes y por el enfoque de evaluación por proceso y competencias que implementa la institución.

Finalmente para el ámbito de esta Dimensión, la carrera cuenta con técnicas evaluativas que permiten validar el logro de las metas propuestas en los planes de cátedra, siendo éstas consistentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula con los estudiantes. También se verifica que las evaluaciones aplicadas constatan los avances en el proceso de aprendizaje de los contenidos esperados, así como son ejecutadas de acuerdo a lo planificado y publicado en la aplicación JAGUARETÉ en base al calendario académico semestral aprobado. Adicionalmente, se constató a nivel documental y también por medio de entrevistas a los involucrados, que los estudiantes reciben retroalimentación adecuada luego de ser evaluados.

En cuanto a la DIMENSIÓN 3. PERSONAS, ésta refleja un compromiso sólido con la transparencia y la mejora continua en la gestión académica y administrativa. Los criterios evaluados muestran que la carrera ha establecido procedimientos claros y alineados con normativas institucionales para la selección, evaluación y promoción tanto del personal directivo como docente. Esto no solo asegura la idoneidad de los líderes, sino que también resalta un enfoque proactivo hacia la mejora de la calidad educativa. Se observa una administración eficiente y bien organizada, que prioriza la planificación adecuada y el cumplimiento normativo. La claridad en los procesos de selección y evaluación de directivos garantiza que estos cuenten con las competencias necesarias para liderar efectivamente. Se corrobora un enfoque en la mejora continua del personal docente, aunque se identifican áreas de oportunidad, especialmente en la formación pedagógica y la producción intelectual. Es fundamental que las evaluaciones se traduzcan en acciones concretas para el desarrollo profesional, asegurando así una enseñanza de calidad. La evaluación de los procesos relacionados con el personal administrativo, demmuestra un alto grado de efectividad y pertinencia, lo que refuerza la confianza en la gestión institucional.

En referencia a la DIMENSIÓN 4. RECURSOS, los espacios destinados a la carrera, reúnen las condiciones y los requerimientos necesarios para la gestión y desarrollo integral de la misma, tales como salas de clases apropiadas en capacidad y acondicionamiento, laboratorios de Software, Networking y Física, biblioteca institucional dotada con espacios, acervo bibliográfico y equipamiento informático; además, la carrera prevé la implementación de planes de mejoras, conservación y /o expansión de acuerdo a lo planificado y a la disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, no se evidencian los convenios firmados y actualizados para el usufructo de espacios de recreación.La utilización de los laboratorios por parte de docentes y estudiantes se encuentra debidamente registrado y la adquisición y/o actualización del equipamiento tecnológico, es atendido bajo demanda de las autoridades; la comunidad educativa tiene garantizado el acceso a redes de información; el acervo bibliográfico disponible, responde a las necesidades del Proceso Enseñanza – Aprendizaje; así mismo, la institución prevé políticas de evaluación y crecimiento del acervo bibliográfico y atiende reglamentariamente acciones referentes a la propiedad intelectual. La institución cuenta con un Modelo y Manual de Presupuesto UNIDA, en el que se definen claramente los mecanismos y procedimientos administrativos y financieros para la asignación presupuestaria proyectada de las unidades y su correspondiente ejecución. Los procedimientos y mecanismos referentes a la ejecución, control y evaluación del presupuesto de las diferentes unidades académicas y administrativas, se implementan de manera efectiva y sistemática por medio de los sistemas internos instituciones y son conocidos por los responsables de gestionarlas, acorde a lo establecido

Finalmente, en cuanto a la DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS, se resalta el impacto positivo de la Universidad UNIDA en su entorno, así como la efectividad de sus mecanismos de vinculación con el mercado laboral y la comunidad. La carrera ha implementado un sistema robusto para el seguimiento de egresados, lo que permite evaluar su desempeño profesional y la relevancia de la formación recibida. La satisfacción de los egresados y su acceso a posiciones de responsabilidad son indicadores positivos de la calidad del programa académico. Se demuestra una fuerte conexión con el entorno externo, destacando la interacción con sectores sociales y productivos. Esta vinculación no solo asegura que la formación esté alineada con las demandas del mercado, sino que también fomenta el desarrollo académico a través de proyectos de investigación y extensión. La universidad muestra avances significativos en investigación y actividades comunitarias, lo que refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y la transferencia de conocimientos al sector productivo. Todas estas acciones evidencian un alto nivel de vinculación y un impacto significativo en la comunidad, lo que no solo beneficia a los egresados, sino que también posiciona a la universidad como un actor relevante en el ámbito académico y profesional. La continuidad en este enfoque será clave para mantener y potenciar estos logros.



CONCLUSIÓN

Luego del análisis documental que da sustento al informe de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Ingeniería Informática de la UNIDA, sede central Asunción, la realización de la visita de evaluación en las 4 jornadas previstas para tal efecto, con la agenda de reuniones y entrevistas virtuales establecida consensuadamente con sus autoridades y finalmente, la visita in situ realizada en la jornada final, se da por finalizado el informe preliminar del Comité de Pares Evaluadores en esta modalidad combinada determinada por la ANEAES.

Cabe resaltar que en las jornadas de visita, el Comité de Pares Evaluadores contó con el apoyo del personal técnico de la institución, así como de las autoridades de la carrera evaluada, que en todo momento demostraron excelente predisposición para abordar las dudas y consultas planteadas, así como también proveer los datos y antecedentes adicionales que permitieran al Comité contrastar y triangular toda la información suministrada. Se destaca el entusiasmo observado en la carrera, en la Facultad y en la propia Universidad, actitud que se traduce en flexibilidad a la hora de ejecutar las acciones y los cambios que sean prioritarios, lo que posibilitó identificar las debilidades a ser trabajadas y las fortalezas a ser consolidadas.

En la sección anterior fueron expuestos los aspectos positivos más significativos identificados por este Comité de Pares Evaluadores en relación a la matriz de calidad nacional vigente. A continuación se listan los aspectos a mejorar y aquellas oportunidades de mejora en los cuales la carrera debería enfocarse para seguir buscando la excelencia en la provisión de sus servicios y su oferta académica.

- Fomentar una cultura de colaboración entre docentes, estudiantes y egresados para enriquecer el proceso educativo y fortalecer la red de apoyo profesional.
- Aplicar un riguroso estudio de las demandas del medio externo a la carrera, utilizando el Manual Estudio de Mercado aprobado por Resolución Rectoral 51/2019.
- Incentivar en el plantel docente la realización de programas de formación pedagógica para el ejercicio de la docencia.
- Elaborar el Plan de Desarrollo, de manera participativa con los actores definidos, según se establece en el Manual de Organizaciones y Funciones de la UNIDA.
- Evidenciar la socialización con los diferentes educativos, de los resultados de procesos evaluativos implementados.
- Oficializar el estudio de mercado de tal manera a que sea un insumo formal.
- Presentar evidencias concretas de actualizaciones de los programas del Plan de Estudios de la carrera en base a las necesidades emergentes, así como también de la aplicación del Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico para la carrera en específico.
- Evidenciar con ejemplos concretos que constaten que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
- Generar y proveer evidencias concretas que aseguren que las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes en sus asignaturas son revisadas periodicamente.
- Seguimiento Continuo de Capacitaciones: Establecer un mecanismo formal de seguimiento post-capacitación, con evaluaciones periódicas del desempeño de los docentes tras recibir formación, para asegurar que lo aprendido se aplique de manera efectiva en el aula.
- Impulsar la Producción Intelectual: Establecer incentivos y apoyo logístico para fomentar una mayor producción intelectual entre los docentes, promoviendo la participación en proyectos de investigación y publicación de artículos científicos, lo que fortaleceria la cultura investigativa.
- Garantizar Igualdad en el Acceso a Capacitación: Diseñar programas de capacitación más inclusivos, que aseguren que todos los docentes tengan acceso equitativo a oportunidades de perfeccionamiento, eliminando las brechas de competencias y habilidades dentro del cuerpo docente.
- Establecer Mecanismos de Evaluación del Impacto: Implementar un sistema de evaluación continua que mida el impacto real de los programas de capacitación y formación en la práctica docente. Esto permitirá ajustar los contenidos a las necesidades reales de los participantes y mejorar la efectividad de los programas.
- Fomentar la participación mas activa de los egresados sobre las necesidades de su formación.
- Incentivar la participacion de los estudiantes para la vinculacion y movilidad estudiantil, ya que se cuenta con convenios internacionales para poder realizar intercambios con otras universidaddes.

Finalmente, la atención a las áreas de oportunidad identificadas, junto con la implementación de estrategias innovadoras, será crucial para seguir avanzando hacia la excelencia académica y la relevancia social en el futuro.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES